

Informe Anual de actividades del ejercicio 2017 (Enero-Septiembre).

COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL.



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

ÍNDICE

1 PRESENTACIÓN
3 INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN5
4SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES
4.1 Asistencia a las sesiones de la comisión6
4.2 Asuntos tratados en la Comisión
4.2.1 Sesión del día 25 de enero del 2017
4.2.2 Sesión del día 31 de marzo del 2017.
4.2.3 Sesión del día 09 de junio del 2017.
4.2.4 Sesión del día 19 de julio del 2017
4.2.5 Sesión del día 12 de agosto del 201711
4.2.6 Sesión del día 08 de septiembre del 2017
4.3 DOCUMENTOS PRESENTADOS Y/O APROBADOS POR LA COMISIÓN
4.3.1 Actas de sesiones de la comisión
4.3.2 Programas e informes
4.3.3 Acuerdos y dictámenes en el proceso de integración de los órganos desconcentrados 13
5 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL14
5.1 PRESENTACIÓN
5.2 PLANEACIÓN DEL PEL2017-201814
5.2.1 Plan Integral del Proceso Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral14
5.3 INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES 18
5.3.1- Aprobación de los Lineamientos para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Electorales Municipales y Distritales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2017-201818
5.3.2 Aprobación y publicación de la Convocatoria para Integrar los Consejos Electorales Municipales y Distritales
5.3.3 Logística para la aplicación del Examen de conocimientos en materia electoral 21
5.3.4 Dictamen sobre la integración de los consejos municipales y distritales electorales 32
5.4 MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL
5.4.1 Entrega de los Diseños de la Documentación y Materiales Electorales



	5.4.2 Primer Informe de las Acciones Realizadas para el Diseño de la Documentación y Mater Electoral.	
5.	.5 SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES.	40
	5.5.1 Sesiones de Cómputo en los Consejos Municipales y Distritales	. 40
	5.5.2 Seguimiento al proceso de localización de inmuebles para albergar los consejos electorales	. 53
	5.5.3 Seguimiento al proceso de arrendamiento para albergar los consejos electorales	. 68
	5.5.4 Seguimiento al proceso de habilitación de los inmuebles para albergar los consejos electorales	. 68
	5.5.5 Seguimiento al Proceso de Depuración de Material Electoral	. 69
	5.5.6 Seguimiento al Proceso de elaboración de la Georreferencia electoral	. 70
	5.5.7Seguimiento al Proceso de elaboración de productos cartográficos, monografías electorales y carpetas básicas para cada uno de los consejos electorales.	. 72



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2017 (ENERO-SEPTIEMBRE).

1.- PRESENTACIÓN.

La Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral presenta su informe anual de actividades del ejercicio 2017, en cumplimiento al mandato establecido en el artículo 16, fracción II del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral en el sentido de que "las comisiones permanentes tendrán la obligación de presentar al Consejo General, un informe anual de actividades dentro de la primer quincena del mes de enero de cada año, en el que se precisen las tareas desarrolladas, su vinculación con las metas programadas, un reporte de asistencia a las sesiones y demás consideraciones que se estimen convenientes, el cual deberá presentarse en la primera sesión ordinaria del Consejo del año siguiente al del ejercicio que se informe". Sin embargo, en este documento se ofrece una relación puntual de cada una de las actividades realizadas por la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral en el periodo de enero a septiembre del 2017. Este corte temporal obedece a la renovación de la integración de las Comisiones permanentes, contemplada para el mes de octubre de este año, debido a la incorporación de los nuevos consejeros al Consejo General de este Instituto.

El 8 de septiembre de 2017, el Consejo General del IEEyPC, acordó el inicio del año electoral 2017-2018 en cumplimiento al mandato establecido en el artículo 118, párrafo tercero de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales para el Estado de Sonora.

Una de las actividades más relevantes que lleva a cabo esta Comisión en los procesos electorales locales es la tramitación del procedimiento de integración de los Consejos Electorales, tanto municipales como distritales, ya que la designación final es una atribución del Consejo General. En este contexto, los consejeros que integramos esta Comisión, deseamos expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a todas y todos los sonorenses que entusiastamente atendieron la convocatoria para integrar los Consejos Municipales Electorales y los Consejos Distritales Electorales. La integración de estos órganos desconcentrados del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, es el último acto de la actual integración de la Comisión y marca la incorporación activa de los ciudadanos en la organización del Proceso Electoral 2017-2018.

Este informe se encuentra estructurado en dos partes: en la primera parte relativa a los apartados del 2 al 4, se presenta información de la Comisión de Organización y Logística Electoral, así como de las actividades realizadas por la misma en el periodo que se informa; en tanto que, en la segunda parte correspondiente al apartado 5, se ofrece una relación de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral que fueron objeto de seguimiento por parte de la Comisión.

Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

2.- MARCO JURÍDICO.

En cuanto a su naturaleza jurídica, integración y atribuciones, la Comisión se rige específicamente por los siguientes ordenamientos jurídicos:

Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora (LIPEE): Artículos 130 y 130 Bis.

Reglamento Interno de del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora (RI del IEEyPC): Artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, y 22.

3.- INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN.

El 26 de octubre del 2014, mediante el acuerdo 61 del Consejo General, se integraron las comisiones permanentes del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora. La Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral quedó integrada por los consejeros: Vladimir Gómez Anduro, Ana Maribel Salcido Jashimoto y Daniel Núñez Santos.



MTRO. VLADIMIR GÓMEZ ANDURO (PRESIDENTE).



LIC. ANA MARIBEL SALCIDO
JASHIMOTO



MTRO. DANIEL NÚÑEZ SANTOS

SECRETARIO TÉCNICO
MTRO. LUIS ANTONIO LÓPEZ ZAZUETA.

El día 27 de octubre del 2014 se realizó la primera sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 130 de la LIPES, que estipula que una vez integradas las comisiones se deberá nombrar de entre sus miembros a la consejera o consejero que fungirá como su Presidente. En consecuencia, con el voto de la mayoría de los integrantes, se nombró al Consejero Vladimir Gómez Anduro como Presidente de esta Comisión.

4.-SESIONES DE LA COMISIÓN Y ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES.

En el periodo que se informa, del mes de enero a septiembre del 2017 se realizaron seis sesiones ordinarias de la Comisión de Organización y Logística Electoral.



4.1.- Asistencia a las sesiones de la comisión.

ASISTENTES		FEC	HAS: DÍA Y I	MES DEL AÑ	O 2017	
	25/01	31/03	09/06	19/07	12/08	08/09
CONSEJEROS ELECTORALES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN						
Vladimir Gómez Anduro	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Ana Maribel Salcido Jashimoto	✓	FJ	✓	✓	✓	✓
Daniel Núñez Santos	✓	✓	✓	✓	✓	✓
INVITADOS						
Francisco Aguirre González- DEOLE.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Guadalupe Taddei Zavala- Consejera Presidenta.	N/A	N/A	FJ	FJ	FJ	FJ
Ana Patricia Briseño Torres- Consejera Electoral.	N/A	N/A	FJ	✓	FJ	✓
Octavio Grijalva Vásquez- Consejero Electoral.	N/A	N/A	FJ	✓	FJ	✓
Francisco Arturo Kitazawa Tostado- DEAJ.	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
Roberto Carlos Félix López- Secretario Ejecutivo.	N/A	N/A	N/A	✓	N/A	N/A
REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS						
	✓	✓	√	✓	F	✓
₽ R)	✓	*	√	√	F	√
*** PRD	√	R	✓	✓	√	✓
ΡŤ	F	F	✓	✓	F	✓
VERDE	F	F	✓	✓	F	✓
CIUDADANO	√	*	✓	√	√	√
əl ənzä	R	F	√	✓	F	✓
morena	√	F	F	✓	√	√
encuentro	✓	R	√	✓	F	V
√ = Asistencia R = Retardo. F = Falta. FJ = Falta Justificada. N/A = No Aplica.						



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

4.2 Asuntos tratados en la Comisión.

En este apartado se dará cuenta de los asuntos tratados en las sesiones celebradas por la Comisión durante el periodo que se informa de acuerdo con el orden del día de cada una de ellas. Cabe mencionar que, en todas las sesiones los tres primeros puntos a tratar fueron: lista de asistencia y declaratoria de quórum, apertura de la sesión, y propuesta y aprobación del orden del día; mientras que el último punto correspondió a la clausura de la sesión. En el caso de las sesiones ordinarias se incluyó además un penúltimo punto denominado asuntos generales. Por lo anterior, se omitirán la exposición de los mencionados puntos y se describirán únicamente la variedad de puntos tratados.

4.2.1.- Sesión del día 25 de enero del 2017.



I.- Lectura y en su caso aprobación del Acta número veinte de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 20 de diciembre del 2016.

El acta número veinte aprobada en esta sesión, da cuenta de la última sesión del año 2016, en la que solo se trató un asunto, consistente en la aprobación del acta número diecinueve.

II.- Lectura y en su caso aprobación del proyecto de "Informe Anual de Actividades del Ejercicio 2016" de la Comisión Permanente de Organización y Logística electoral, para presentar y someter a consideración del Consejo General de este Instituto.

Este informe fue aprobado por unanimidad de votos de los tres consejeros integrantes de esta Comisión.

III.- Lectura y en su caso aprobación del proyecto de "Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2017" de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral.

Este programa de trabajo fue aprobado con los tres votos a favor de los consejeros integrantes de esta Comisión.



Informe Final de Actividades *ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017*

4.2.2.- Sesión del día 31 de marzo del 2017.



I.- Lectura y en su caso aprobación del Acta número veintiuno de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 25 de enero del 2017.

Acta aprobada por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de esta comisión.

II.- Presentación de actividades a realizar por la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral y la Dirección Ejecutiva correspondiente, derivadas del Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y este Instituto con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral 2017-2018 en el Estado de Sonora, así como las actividades de la mesa de revisión del Reglamento de Elecciones realizadas por este Instituto y la Junta Local Ejecutiva del INE.

Es importante destacar que la presentación de este asunto fue sólo para el conocimiento por parte de los integrantes de esta Comisión, sin que recayera sobre él un acuerdo. Ello, debido a que el objetivo de presentar este asunto en esta sesión fue que los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto, conocieran cuáles son los puntos que competen a esta Comisión y a la Dirección Ejecutiva respectiva derivados de la revisión del Convenio con el INE así como del mismo Reglamento de Elecciones, en preparación al Proceso Electoral 2017-2018.

Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

4.2.3.- Sesión del día 09 de junio del 2017.



I.-. Discusión y en su caso aprobación de proyecto de "Lineamientos para la Designación de Consejeras y Consejeros que Integrarán los Consejos Electorales Municipales y Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario del Estado de Sonora 2017-2018"; a presentar ante el Consejo General de este Instituto.

Previo a la realización de esta sesión, el día seis de junio, se llevó a cabo una mesa de trabajo con la participación de los consejeros integrantes de la Comisión y los representantes de los partidos políticos, a fin de que estos últimos tuvieran una primer acercamiento al proyecto y de esta forma estuvieran en posibilidad de aportar o manifestar lo que en su derecho conviniera. Durante la realización de esta mesa de trabajo se atendieron diversas peticiones de los representantes de los partidos políticos, mismas que se incorporaron a la propuesta que se presentó en esta sesión.

Durante la sesión y una vez agotadas todas las intervenciones de los integrantes de la Comisión, este acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de la Comisión.

Una reseña pormenorizada de cada una de las actividades llevadas a cabo por esta Comisión, el Consejo General, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral y el resto de las áreas del Instituto en el proceso de implementación de estos lineamientos, se encuentra en el apartado 5.3 denominado precisamente "Integración de los Consejos Electorales Municipales y Distritales".

Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

4.2.4.- Sesión del día 19 de julio del 2017.



I.- Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Acta número veintidós de la sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 31 de marzo del 2017.

Acta aprobada por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de esta comisión.

II.- Presentación y en su caso aprobación del Proyecto Dictamen que envía la Dirección Jurídica, en cumplimiento al punto número 6 de los "Lineamientos para la Designación de Consejeras y Consejeros que Integrarán los Consejos Electorales Municipales y Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario del Estado de Sonora 2017-2018"; relativo a la lista de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos previstos.

Tanto este proyecto como el que se discutió posteriormente en esta sesión, se entregaron a todos los integrantes de esta Comisión, acompañados de la relación de ciudadanas y ciudadanas aspirantes a integrar los órganos desconcentrados de este Instituto que acreditaron los requisitos establecidos en la convocatoria, de manera ordenada según el municipio, género, y apellido de las y los aspirantes. Este dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de la Comisión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por el que se aprueba la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos previstos en el Reglamento de Elecciones y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y acceden a la etapa de examen de conocimientos electorales en el procedimiento de integración de los Consejos Electorales Municipales y Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario del Estado de Sonora 2017-2018, a efecto de que se presente al Consejo General para su aprobación".

Este acuerdo también fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de la Comisión.



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

4.2.5.- Sesión del día 12 de agosto del 2017.



I.- Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por el que se aprueba la lista aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas en el examen de conocimiento y acceden a la etapa de valoración curricular y entrevista presencial en el procedimiento de integración de los Consejos Electorales Municipales y Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario del Estado de Sonora 2017-2018".

Con la circulación de este proyecto de acuerdo a los consejeros electorales y a los representes de los partidos políticos acreditados ante este Instituto, se cumplió el objetivo de que se conociera el nombre, género, municipio de registro y calificación en el examen de conocimientos electorales de los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados del IEEyPC, a fin de que todo interesado manifestara lo que en su derecho conviniera. A partir de este momento, todos los integrantes del Consejo General estuvieron en posibilidad de impugnar a cualquier aspirante que había acreditado las dos etapas anteriores y accedían a la etapa final consistente en la Evaluación Curricular y Entrevista Presencial.

4.2.6.- Sesión del día 08 de septiembre del 2017.

I.- Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Acta número veintitrés de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 09 de junio del 2017.

Acta aprobada por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de esta comisión.

II.- Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Acta número veinticuatro de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 19 de julio del 2017.

Acta aprobada por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de esta comisión.



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

III.- Lectura y en su caso aprobación del Proyecto de Acta número veinticinco de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 12 de agosto del 2017.

Acta aprobada por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de esta comisión.

IV.- Discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por el que se dan a conocer los resultados de la etapa de Valoración Curricular y Entrevista Presencial, y mediante el que se aprueba la propuesta de designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario del Estado de Sonora 2017-2018, a efecto de que se presente al Consejo General para su aprobación".

Con la aprobación de este acuerdo por parte de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, se cumple con una de sus atribuciones fundamentales, consistente en la aprobación del proyecto de acuerdo para la integración de los Consejos Municipales Electorales y los Consejos Distritales Electorales para el Proceso Electoral 2017-2018. Esta relación de ciudadanas y ciudadanos propuesta para integrar los órganos desconcentrados del Instituto, surgió de una selección, en función de los puntajes obtenidos en la etapa de Valoración Curricular y Entrevista Presencial, de la lista dada a conocer a los partidos políticos en la sesión del día 12 de agosto.

Una vez vertidas modificaciones expuestas durante la sesión y que constan en el acta de la misma, relativas a la integración de los Consejos Municipales Electorales y los Consejos Distritales Electorales, este proyecto fue aprobado por unanimidad de votos de los consejeros integrantes de esta Comisión.





Informe Final de Actividades *ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017*

4.3.- DOCUMENTOS PRESENTADOS Y/O APROBADOS POR LA COMISIÓN.

4.3.1.- Actas de sesiones de la comisión.

- Acta número veinte de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 20 de diciembre del 2016.
- Acta número veintiuno de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 25 de enero del 2017.
- Acta número veintidós de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 31 de marzo del 2017.
- Acta número veintitrés de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 09 de junio del 2017.
- Acta número veinticuatro de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 19 de julio del 2017.
- Acta número veinticinco de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 12 de agosto del 2017.
- Proyecto de Acta número veintiséis de la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, celebrada el día 08 de septiembre del 2017, sujeto a aprobación en la sesión que se presenta este informe.

4.3.2.- Programas e informes.

- Informe anual de actividades del ejercicio 2016, de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral, para presentar y someter a consideración del Consejo General de este Instituto.
- Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2017, de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral.

4.3.3.- Acuerdos y dictámenes en el proceso de integración de los órganos desconcentrados.

- Lineamientos para la Designación de Consejeras y Consejeros que Integrarán los Consejos Electorales Municipales y Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario del Estado de Sonora 2017-2018"; a presentar ante el Consejo General de este Instituto.
- Dictamen enviado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, en cumplimiento al punto número 6 de los "Lineamientos para la Designación de Consejeras y Consejeros que Integrarán los Consejos Electorales Municipales y Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario del Estado de Sonora 2017-2018"; relativo a la lista de las y los aspirantes que cumplen con los requisitos previstos.
- Acuerdo por el que se aprueba la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos previstos en el Reglamento de Elecciones y en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y acceden a la etapa de examen de conocimientos



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

electorales en el procedimiento de integración de los Consejos Electorales Municipales y Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario del Estado de Sonora 2017-2018, a efecto de que se presente al Consejo General para su aprobación.

- Acuerdo "Por el que se aprueba la lista aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas en el examen de conocimiento y acceden a la etapa de valoración curricular y entrevista presencial en el procedimiento de integración de los Consejos Electorales Municipales y Distritales, para el Proceso Electoral Ordinario del Estado de Sonora 2017-2018".
- Acuerdo por el que se dan a conocer los resultados de la etapa de valoración curricular y entrevista presencial, y mediante el que se aprueba la propuesta de designación de las Consejeras y Consejeros Electorales que integrarán los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario del Estado de Sonora 2017-2018, a efecto de que se presente al Consejo General para su aprobación.

5.- ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA ELECTORAL.

5.1.- PRESENTACIÓN

En este apartado se da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral en el periodo objeto de este informe de actividades y que fueron objeto de vigilancia por parte de la Comisión Permanente de Organización y Logística Electoral en cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 22, del Reglamento Interior de este Instituto que faculta a la Comisión de Organización y Logística Electoral para "Vigilar que se cumplan las políticas y programas de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral".

5.2.- PLANEACIÓN DEL PEL2017-2018.

5.2.1.- Plan Integral del Proceso Electoral de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.

En cumplimento al artículo 41 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Sonora, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, desarrolló un plan integral y un sistema para su seguimiento y ejecución, considerando las actividades sustantivas a realizar por parte de la dirección.

El plan contempla la realización 47 metas durante el proceso electoral 2017-2018, con el cual se pretende hacer más eficientes los trabajos ordinarios realizados por el personal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y lograr una coordinación más eficaz con el Instituto Nacional Electoral.





ID Meta	Etapa del PEL	Plazo	Actividad	Unidad Administrativa Responsable
1	PREPARACIÓN	01 al 30 de Junio de 2017	Elaborar los diseños y las especificaciones técnicas de la documentación electoral y materiales electorales.	DEOyLE
2	PREPARACIÓN	12 al 14 de Junio de 2017	Emisión de la Convocatoria.	CG del IEEyPC
3	PREPARACIÓN	14 al 16 de Junio de 2017	Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba la Convocatoria para la Integración de los Consejos Distritales Electorales y los Consejos Municipales Electorales.	CG del IEEyPC
4	PREPARACIÓN	17 al 18 de Junio de 2017	Impresión de la convocatoria, solicitudes y demás documentación para el registro de los aspirantes para integrar los Consejos Electorales para el Proceso 2017-2018.	DEOyLE
5	PREPARACIÓN	del 19 de Junio al 03 de Julio de 2017	Publicación y colocación de la Convocatoria, se deberá difundir ampliamente el contenido de la convocatoria en las 72 cabeceras municipales, en las universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, en las comunidades y organizaciones indígenas y con líderes de opinión en la entidad.	DEOyLE
6	PREPARACIÓN	del 19 de Junio al 03 de Julio de 2017	Los responsables de las sedes de registro harán entrega de las solicitudes y documentación a las personas interesadas en participar en la integración de los consejos electorales y realizaran el registro de los ciudadanos interesados en integrar los 93 Consejos Electorales.	DEOyLE
7	PREPARACIÓN	01 de Septiembre al 31 de Octubre de 2017	Propuesta de instalaciones que servirán de oficinas, de los Consejos Distritales Electorales y de los Consejos Municipales Electorales.	DEOyLE
8	PREPARACIÓN	02 al 03 de Julio de 2017	Una vez establecido los municipios que cumplieron con las bases de la convocatoria se procede al acopio de expedientes.	DEOyLE
9	PREPARACIÓN	08 al 09 de Julio de 2017	Una vez establecido los municipios que cumplieron con las bases de la convocatoria se procede al acopio de expedientes. (segundo plazo)	DEOyLE
10	PREPARACIÓN	del 03 al 04 de Julio de 2017	Entrega de expedientes a la Secretaria Ejecutiva.	DEOyLE
11	PREPARACIÓN	01 al 03 de agosto de 2017	Desarrollar la logística para la aplicación de examen de conocimiento.	DEOyLE
12	PREPARACIÓN	15 al 27 de Agosto de 2017	Logística para la realización de la Entrevista Presencial.	DEOyLE
13	PREPARACIÓN	01 al 30 de Septiembre de 2017	Equipamiento de Oficinas en los CME y CDE.	DEOyLE
14	PREPARACIÓN	08 al 14 de Septiembre de 2017	Entrega a la DEOE los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y material electoral, en medios impresos y electrónicos.	DEOyLE
15	PREPARACIÓN	01 al 30 de Septiembre de 2017	Elaboración de estudios para la selección de las instalaciones donde se ubicaran los consejos electorales.	DEOyLE
16	PREPARACIÓN	01 de Diciembre de 2017	Elaboración del Manual de Control de calidad de uso interno.	DEOyLE
17	PREPARACIÓN	01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2017	Entregar a la DEOE del INE, a través de la UTVOPL del INE, un primer informe detallado, entre los meses de noviembre y diciembre del año anterior al de la elección, que dé cuenta de las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas. El informe deberá presentarse en medios impresos y electrónicos.	DEOyLE
18	PREPARACIÓN	20 de Diciembre de 2017 al 10 de Enero de 2018	Apoyo logístico en la instalación y toma de protesta de los Consejos Distritales y municipales electorales.	DEOyLE
19	PREPARACIÓN	01 de Enero al 30 de Junio de 2018	Entrega de material de oficina y limpieza a los CME y CDE.	DEOyLE
20	PREPARACIÓN	15 de Enero al 09 de Febrero de 2018	Proceso de planeación que comprenda las previsiones logísticas necesarias y las medidas de seguridad correspondientes para la realización de los recuentos de votos en los 93 consejos electorales.	DEOyLE



ID Meta	Etapa del PEL	Plazo	Actividad	Unidad Administrativa Responsable
21	PREPARACIÓN	15 de Enero al 15 de Febrero 2018	Recorrido de secciones para ubicación de casillas. Para el caso de elecciones concurrentes los miembros de las juntas distritales ejecutivas podrán ser acompañados en los recorridos, por funcionarios del OPLE.	DEOyLE
22	PREPARACIÓN	01 al 10 de Febrero de 2018	La presidencia de cada consejo distrital del INE o de cada órgano competente del OPLE, según corresponda, en sesión que celebren a más tardar en el mes de marzo del año de la respectiva elección, o en el caso de los órganos competentes del OPLE, treinta días después de su instalación, informara a su respectivo consejo, las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.	CDE - CME - DEOyLE
23	PREPARACIÓN	01 al 28 de Febrero de 2018	Para los procesos electorales federales y locales, las juntas distritales ejecutivas del INE y los órganos competentes del OPLE, respectivamente, deberán determinar en el mes de febrero, o diez días después de que se instalen los órganos competentes del OPLE, según corresponda, los lugares que ocuparan las bodegas electorales para el resguardo de la documentación y materiales electorales.	CDE - CME - DEOyLE
24	PREPARACIÓN	01 de Febrero al 31 de Mayo de 2018	El OPLE deberá entregar a la DEOE, a través de la UTVOPL, un segundo informe detallado, que dé cuenta de las acciones realizadas para la aprobación y adjudicación de los documentos y materiales electorales, y en su caso, los avances en su producción y el seguimiento que ha dado el OPLE a dicha producción. El informe deberá presentarse en medios impresos y electrónicos.	DEOyLE
25	PREPARACIÓN	01 de Febrero al 31 de Mayo de 2018	Presentar a la Comisión de organización, proyecto de acuerdo e informe sobre los diseños y especificaciones técnicas de la documentación y materiales electorales.	DEOyLE
26	PREPARACIÓN	01 de Febrero al 31 de Mayo de 2018	Primer y Segunda supervisión en la producción de los documentos y materiales electorales.	DEOyLE
27	PREPARACIÓN	27 de Febrero al 05 de Marzo de 2018	Recorridos de inspección en los lugares propuestos para casillas especiales y extraordinarias.	DEOyLE
28	PREPARACIÓN	01 al 31 de Marzo de 2018	Las juntas distritales ejecutivas del instituto, en la primera semana del mes de marzo del año de la elección, elaboraran un estudio de factibilidad para las elecciones locales y otro para las federales en el caso de elecciones concurrentes por cada modalidad de mecanismo de recolección, en el que se describan las condiciones que justifiquen la necesidad de operación de dichos mecanismos, la cantidad de estos, el listado de casillas que atenderán y el número de paquetes electorales que recolectaran, las rutas de recolección y traslado, las previsiones del personal que se requerirá, así como los medios de transporte y comunicación que se utilizaran para ese fin.	DEOyLE
29	PREPARACIÓN	06 al 27 de Marzo de 2018	Recorridos de inspección en los lugares propuestos para casillas básicas y contiguas.	DEOyLE
30	PREPARACIÓN	01 al 07 de Abril de 2018	El órgano superior de dirección del OPL enviara a la UTVOPL por conducto de la junta local ejecutiva del Instituto que corresponda a más tardar la primera semana de abril, el informe sobre las condiciones que guardan las bodegas electorales de los distintos órganos del OPL	CG del IEEyPC - DEOyLE
31	PREPARACIÓN	01 al 20 de Abril de 2018	Para el caso de las elecciones locales o concurrentes, en el mes de marzo del año de la elección, los consejos locales deberán hacer del conocimiento a los OPL, los estudios de factibilidad de los mecanismos de recolección de documentación electoral presentados en los consejos distritales.	CG del IEEyPC - DEOyLE
32	PREPARACIÓN	02 al 08 de Abril de 2018	El consejo general realizara un informe que integre los 93 escenarios para el recuento de votos, y lo hará del conocimiento de sus integrantes.	CG del IEEyPC - DEOyLE



ID Meta	Etapa del PEL	Plazo	Actividad	Unidad Administrativa Responsable
33	PREPARACIÓN	02 al 20 de Abril de 2018	Visitas por parte de los integrantes del IEE a los espacios considerados para el recuento de votos, pudiendo realizar observaciones y comentarios, con el objeto de tomar las determinaciones y previsiones administrativas correspondientes.	DEOyLE
34	PREPARACIÓN	01 al 06 de Mayo de 2018	El OPLE enviara a la junta local correspondiente del INE las propuestas de los espacios considerados para el recuento de votos para que este determine su viabilidad.	CG del IEEyPC - DEOyLE
35	PREPARACIÓN	11 de Mayo de 2018	Aprobación del acuerdo por el OPLE sobre el modelo operativo de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada, a más tardar en la segunda semana de mayo del año de la elección, para lo cual se requerirá la opinión de los vocales de las juntas distritales del INE, previo a su aprobación.	CG del IEEyPC - DEOyLE
36	PREPARACIÓN	15 de Mayo al 01 de Junio de 2018	Los supervisores electorales y los capacitadores asistentes electorales, apoyaran en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como la integración de la documentación para las casillas, para garantizar la participación de los CAE y/ SE, el OPL presentara un informe de previsiones a más tardar un mes antes del día de la elección, a la junta local correspondiente del INE.	CG del IEEyPC - DEOyLE
37	PREPARACIÓN	15 de Mayo al 01 de Junio de 2018	Treinta días antes de la fecha de la jornada electoral, cada CME deberán aprobar mediante acuerdo, la designación de SE y CAE, la cantidad necesaria de SE y CAE que invariablemente apoyaran en las tareas de conteo, sellado y agrupamiento de boletas, así como en la integración de la documentación para las casillas.	DEOyLE - CDE - CME
38	PREPARACIÓN	01 al 10 de Junio de 2018	A más tardar treinta días antes de la fecha de la jornada electoral, y previa celebración de las reuniones de coordinación necesarias para establecer la logística correspondiente, cada consejo distrital del INE o del órgano competente del OPLE, deberán aprobar mediante acuerdo la designación de personal, que auxiliara al presidente, secretario y consejeros electorales del consejo correspondiente en el procedimiento de conteo, sellado, agrupamiento e integración de las boletas.	DEOyLE - CME
39	PREPARACIÓN	01 al 10 de Junio de 2018	En el caso de elecciones concurrentes, cada presidente de mesa directiva de casilla recibirá la documentación y materiales electorales de las elecciones federales y locales que se celebren. Para efectos de lo anterior, a más tardar veinte días antes de la celebración de la jornada electoral la junta local y el OPLE acordaran la logística necesaria para este fin.	DEOyLE - CME
40	PREPARACIÓN	01 al 20 de Junio de 2018	Aprobación por el consejo general del OPLE el acuerdo del modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales a efecto de garantizar su entrega oportuna para realizar el cómputo en los órganos competentes.	CG del IEEyPC - DEOyLE
41	PREPARACIÓN	01 al 20 de Junio de 2018	Elaboración del diagrama de flujo que ilustre gráficamente el modelo operativo aprobado, mismo que se adjuntara al acuerdo del modelo de remisión y recepción de los paquetes electorales, en el mismo acuerdo se designara al personal de la estructura municipal y/o distrital que acompañara el traslado de los paquetes electorales.	CG del IEEyPC - DEOyLE
42	PREPARACIÓN	08 de Junio de 2018	Una vez aprobados los acuerdos de los modelos operativos de recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral en los CME, lo comunicara a su órgano superior de dirección a más tardar el día siguiente de su aprobación, el acuerdo relativo al modelo operativo, para concentrar y remitirlos a la junta local del INE que corresponda, a más tardar en la primer semana de junio.	CG del IEEyPC - DEOyLE

Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

ID Meta	Etapa del PEL	Plazo	Actividad	Unidad Administrativa Responsable
43	PREPARACIÓN	10 al 15 de Junio de 2018	Las boletas electorales deberán estar en las sedes de los CME, a más tardar quince días antes de la fecha de la elección respectiva	DEOyLE - CME
44	PREPARACIÓN	16 al 29 de Junio de 2018	El día de la recepción o a más tardar el día siguiente, el presidente del órgano competente, así como los consejeros electorales, asistiéndose de los SE y CAE, procederán a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas en razón del número de electores que corresponda a cada una de las casillas a instalar.	DEOyLE - CME
45	JORNADA	01 de Julio de 2018	Jornada Electoral.	CG del IEEyPC
46	CLAUSURA	16 de Julio al 01 de Septiembre de 2018	Clausura de los Consejos Electorales.	DEOyLE
47	RESULTADOS	23 de Julio de 2018	Los recibos de la entrega de la documentación y materiales electorales de elecciones locales, se concentraran por la junta local respectiva, quien en caso de elecciones locales, realizara la entrega de los mismos al órgano superior de dirección del OPL, en la última semana del mes en que se hubiera celebrado la jornada electoral, salvo que sean requeridos por las autoridades jurisdiccionales, caso en que se entregaran de inmediato.	CG del IEEyPC

El Plan Integral, actualmente se encuentra en proceso de validación por parte de la Dirección del Secretariado, para su integración al Programa Integral del Proceso Electoral 2017-2018.

5.3.- INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES.

5.3.1- Aprobación de los Lineamientos para la designación de consejeras y consejeros que integrarán los Consejos Electorales Municipales y Distritales, para el proceso electoral ordinario del estado de Sonora 2017-2018.

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el acuerdo CG09/2017, el 15 de junio del presente año, a propuesta de la Comisión de Organización y Logística Electoral por el cual se emitieron los "LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL ESTADO DE SONORA 2017-2018", el cual contempla ocho apartados:

- 1. La convocatoria y su difusión.
- 2. Recepción y tramitación de documentos solicitados.
- 3. Procedimiento de recepción de los documentos solicitados e integración de expedientes en sede, y remisión de expedientes a los órganos centrales.
- 4. Recepción, revisión y resguardo de expedientes en los órganos centrales.
- 5. Integración de la lista de aspirantes que cumplen con la totalidad de los requisitos.
- 6. Examen de conocimientos electorales.
- 7. Valoración curricular y entrevista presencial.
- 8. Del Acuerdo de integración de los Consejos Distritales Electorales y de los Consejos Municipales Electorales.



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

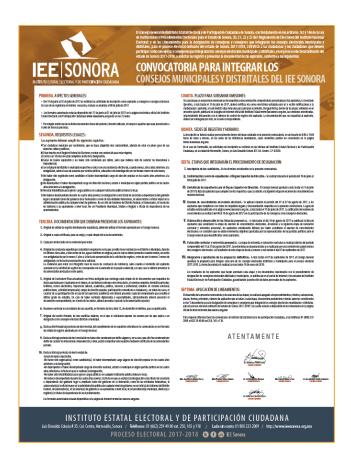
Es importante señalar, que dichos lineamientos fueron propuestos ante la Comisión de Organización y Logística Electoral, en apego a lo establecido en el Reglamento de Elecciones, así como en la normatividad local aplicable.

5.3.2.- Aprobación y publicación de la Convocatoria para Integrar los Consejos Electorales Municipales y Distritales.

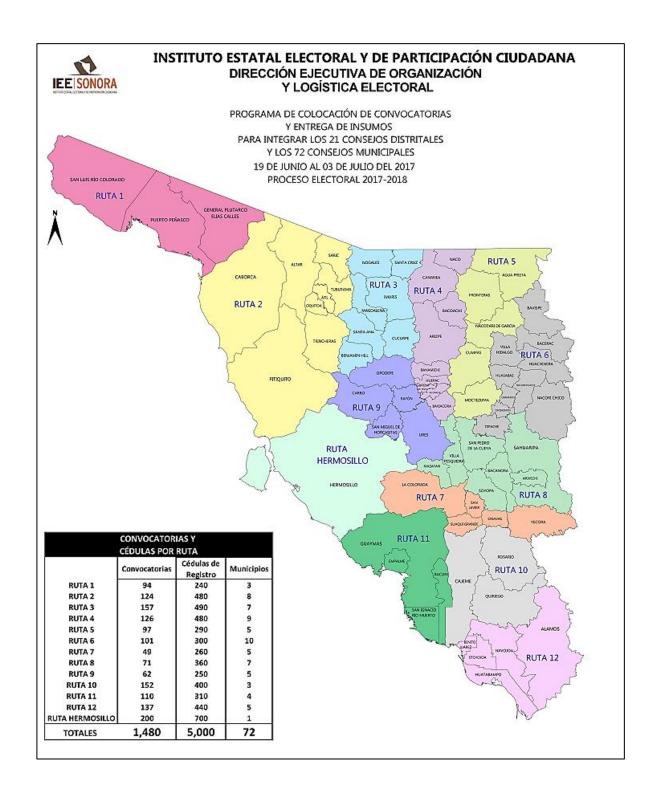
El Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó en sesión extraordinaria el 16 de junio del presente año, la convocatoria abierta a la ciudadanía, para los aspirantes a integrar los 21 Consejos Distritales y 72 Consejos Municipales del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

El plazo de registro de aspirantes a Consejeros Distritales o Municipales establecido en esta convocatoria fue del 19 de junio al 03 de julio de 2017.

La convocatoria consistió en siete bases publicadas en la página de internet del Instituto, así como en cada una de las oficinas de las bibliotecas públicas municipales; además de universidades, colegios, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y organizaciones indígenas y entre líderes de opinión de la entidad, así como en periódicos de circulación local, dando cumplimiento a los establecido en el artículo 21, fracción 3, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.









Informe Final de Actividades *ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017*

5.3.3.- Logística para la aplicación del Examen de conocimientos en materia electoral.

En la convocatoria para integrar los Consejos Electorales Municipales y Distritales se contemplan siete etapas para el procedimiento de designación.

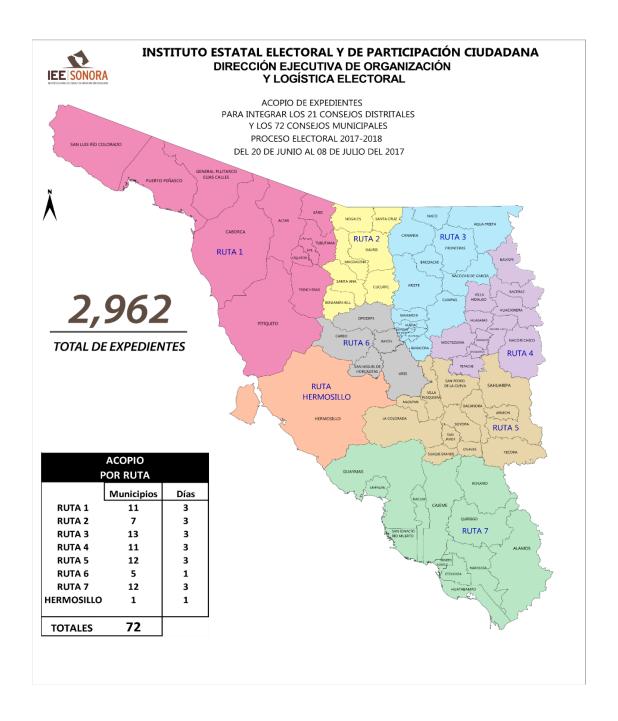
- 1. Inscripción de los candidatos.
- 2. Conformación y envío de expedientes al Órgano Superior de Dirección.
- 3. Revisión de los expedientes por el Órgano Superior de Dirección.
- 4. Examen de conocimientos en materia electoral.
- 5. Elaboración y observación de las listas de propuestas.
- 6. Valoración curricular y entrevista presencial.
- 7. Integración y aprobación de las propuestas definitivas.



Después de publicar y difundir ampliamente la convocatoria, se realizó la inscripción de los candidatos en las sedes de las bibliotecas públicas municipales y en las oficinas del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Al concluir la etapa de registro de aspirantes, se conformaron un total de 2962 expedientes en las distintas sedes, para su recolección y acopio por parte del personal de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral.







Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

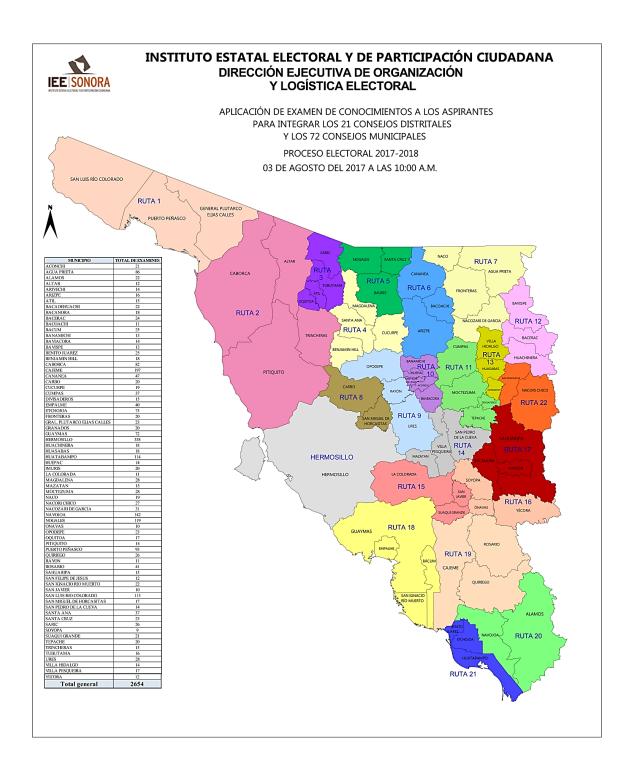
Una vez verificados cada uno de los expedientes por la Dirección de Asuntos Jurídicos con el apoyo de la Unidad Técnica de Informática; la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación desarrolló un examen de conocimientos en materia electoral para su aplicación a los aspirantes a consejeros electorales. Dicho examen fue aplicado de manera simultánea en los 72 municipios del Estado, a las 10:00 horas del día 03 de agosto del presente año. Lo anterior en apego a los lineamientos establecidos por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.













Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

La etapa de Valoración Curricular y Entrevista Presencial se realizó dentro del periodo comprendido del 15 al 27 de agosto del 2017; las entrevistas fueron presenciales en cada uno de los municipios en la entidad, y se llevó a cabo por una comisión integrada de dos consejeros electorales.

La logística de esta etapa fue la siguiente:

		PROC	ESO ELECTORA	L 2017 - 201	18				
IEE SONORA INSTITUTO ESTATAL ELECTORIA Y DE PARTICIPACIÓN CAMADANIA	EE SONORA								
RUTA 8: AGUA PRIETA									
Municipios: Naco, Agua Pr	ieta, Frontera	s y Nacozari de García.						nicipios: 4	
Minimo 2 Consejeros Elect						Total	de días: 1		
Tiempo de entrevista por a					Total de As	spirantes a entre	vistar: 72		
Tiempo de compensación:			Tiempo p	ara desayunos	y/o comida	is es de 1:30 hor	a maximo		
Salida	Hora Salida	Destino	Distancia km	Hora Ilegada	Hora de inicio entrevista	Nº Aspirantes	tiempo de entrevistas 10 minutos	Hora de término entrevista	Día
HERMOSILLO	04:00:00	NACO	356	08:00:00	08:00:00	10	01:40	09:40:00	
NACO	9:40:00	AGUA PRIETA	55	10:05:00	10:10:00	38	06:20	16:30:00	
AGUA PRIETA	16:30:00	FRONTERAS	56	17:30:00	17:30:00	10	01:40	19:10:00	JUEVES 24 DF
FRONTERAS	19:10:00	NACOZARI DE GARCIA	67	20:00:00	20:00:00	14	02:20	22:20:00	AGOSTO
NACOZARI DE GARCIA	22:20:00	HERMOSILLO	254	1:50:00		LLEG	ADA		7100510
W COL III DE OMICH									
TWICOZFIII DE GFINCIFI		PERN	OCTA EN HERMOS	ILLO					

		PROCESO E	LECTORAL 20	017 - 2018					
IEE SONORA									
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CRUBROANA									
RUTA HERMOSILLO									
Municipios: Hermosillo								Total N	lunicipios:
Minimo 2 Consejeros Electora	iles del IEE pre	esentes en la entrevista.						To	tal de días: 2
Tiempo de entrevista por aspi	rante: 10 mir	nutos				1	Total de Asp	irantes a enti	revistar: 15 0
Tiempo de compensación: 30 minutos					Tiempo para	para desayunos y/o comidas es de 1:30 ho			
Salida	Hora Salida	Destino	Distancia km	Hora Ilegada	Hora de inicio entrevista	Nº Aspirantes	tiempo de entrevista s 10 minutos	Hora de término entrevista	Día
HERMOSILLO		HERMOSILLO			09:00:00	75	07:00	18:00:00	MARTES 15
		PERNOCTA EN	HERMOSILLO						DE AGOSTO
HERMOSILLO		HERMOSILLO			09:00:00	75	07:00	18:00:00	MIERCOLES
		PERNOCTA EN	HERMOSILLO						AGOSTO



	ITINERARI	O PARA ENTREVISTAS A ASP			S ELECTOR	RALES			
- 17		PROCESO ELEC		2018					
			Grupo: 1						
IEE SONORA		(0)	el 15 al 22 de Ago	istoj					
RUTA 1: SAN LUIS RIO COLORADO									
Municipios: San Luis Rio Colorado, (Gral Blutarco F	lias Callas, Buerto Beñasso, Cabe	rca Bitiquita	Altar Oqui	too Atil Tu	hutama Cari	ic Canta (Total Mu	nicipios: 18
Nogales, Imuris, Magdalena, Cucur			nca, Filiquito,	, Aitai, Oqui	toa, Atii, Tu	butailla, Sail	ic, Salita C	TOLAT IVIU	ilicipios. 1
Minimo 2 Consejeros Electorales de								Tota	ıl de días: 8
Tiempo de entrevista por aspirante:						Tota	l de Aspira	intes a entre	
Tiempo de compensación: 0					npo para de	sayunos y/o			
rempo de compensación. C					npo para ac	34,41103 ,70	commudus es	ac 2.00	Tu muximo
Salida	Hora Salida	Destino	Distancia km	Hora llegada	Hora de inicio entrevista	Nº Aspirantes	tiempo de entrevistas 10 minutos	Hora de término entrevista	Día
HERMOSILLO	08:00:00	BENJAMIN HILL	155	09:50:00	10:00:00	11	01:50	11:50:00	
BENJAMIN HILL	11:50:00	SANTA ANA	81	12:45:00	12:50:00	12	02:00	14:50:00	1
SANTA ANA		SANTA ANA				COMIDA DE 1			MARTES 15
SANTA ANA	15:50:00	SANTA ANA	0	15:50:00	15:50:00	9	01:30	17:20:00	DE AGOSTO
SANTA ANA	17:20:00	CUCURPE	65	18:20:00	18:25:00	10	01:40	20:05:00	1
CUCURPE	20:05:00	MAGDALENA	46	20:35:00					4
MAGDALENA	0.00.00	PERNOCTA EN MAG MAGDALENA		0.00.00	00.00.00		04.50	00.50.00	
MAGDALENA	8:00:00 9:50:00	IMURIS	23	8:00:00 10:15:00	08:00:00 10:20:00	11	01:50 01:40	09:50:00 12:00:00	+
IMURIS	12:00:00	NOGALES	65	12:40:00		COMIDA DE 1			MIERCOLES
NOGALES	13:30:00	SANTA CRUZ	61	14:10:00	14:15:00	11	01:50	16:05:00	16 DE
SANTA CRUZ	16:05:00	NOGALES	61	17:00:00	17:25:00	18	03:00	20:25:00	AGOSTO
37.117.1 0.102	10.05.00	PERNOCTA EN NO		17.00.00	17.23.00		03.00	20.25.00	
NOGALES	8:00:00	NOGALES			08:00:00	39	06:30	14:30:00	
NOGALES	14:30:00	SANTA ANA	107	15:30:00		COMIDA DE 1	5:30 A 16:45	5	JUEVES 17
SANTA ANA	16:45:00	CABORCA	87	18:00:00					DE AGOSTO
		PERNOCTA EN CAL	BORCA						
CABORCA	8:00:00	SARIC	101	9:05:00	09:10:00	10	01:40	10:50:00	
SARIC	10:50:00	TUBUTAMA	28	11:15:00	11:20:00	10	01:40	13:00:00	_
TUBUTAMA	13:00:00	CABORCA	78	14:00:00		COMIDA DE 1)	VIERNES 18
CABORCA	15:00:00	ATIL	64	15:51:00	15:55:00	12	02:00	17:55:00	DE AGOSTO
ATIL	17:55:00	OQUITOA	20	18:10:00	18:15:00	10	01:40	19:55:00	
OQUITOA	19:55:00	CABORCA	44	20:40:00					_
		PERNOCTA EN CAL							
CABORCA	8:00:00	ALTAR	34	8:30:00	08:35:00	10	01:40	10:15:00	
ALTAR	10:15:00	PITIQUITO	23	10:35:00	10:40:00	10	01:40	12:20:00	4
PITIQUITP	12:20:00	CABORCA	11	12:35:00	12:40:00	12	02:00	14:40:00	SABADO 19
CABORCA		CABORCA				COMIDA DE 1			DE AGOSTO
CABORCA		CABORCA			15:40:00	22	03:40	19:20:00	4
CABORCA	19:20:00	PUERTO PEÑASCO	245	22:00:00					-
		PERNOCTA EN PUERTO	PENASCO						
PUERTO PEÑASCO		PUERTO PEÑASCO			08:00:00	38	06:20	14:20:00	-
PUERTO PEÑASCO		PUERTO PEÑASCO				COMIDA DE 1			DOMINGO
PUERTO PEÑASCO		GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES	97	16:20:00		13	02:10	18:35:00	20 DE AGOSTO
GRAL. PLUTARCO ELIAS CALLES	18:35:00	SAN LUIS RIO COLORADO	203	20:45:00	ייי				1.005.0
CAN THE BIO COLORADO		PERNOCTA EN SAN LUIS R	IO COLORADO		00.00.00		00.00	14.00.00	
SAN LUIS RIO COLORADO SAN LUIS RIO COLORADO		SAN LUIS RIO COLORADO SAN LUIS RIO COLORADO	+		08:00:00	COMIDA DE 1	06:00	14:00:00	+
SAN LUIS RIO COLORADO	15,00,00	SAN LUIS RIO COLORADO	0	15:00:00		6	01:00		LUNES 21
JAIN LUIS KIU CULUKADU		CABORCA	351	15:00:00 19:45:00		ь	01:00	16:00:00	DE AGOSTO
		ICADONCA	331	13.45:00	1				
SAN LUIS RIO COLORADO	10.00.00	DEDNOCTA EN CAL	ROPCA						
SAN LUIS RIO COLORADO		PERNOCTA EN CAL		11,45,00	12,00.00	10	01:40	12,40,00	*******
	10:00:00	PERNOCTA EN CAL TRINCHERAS HERMOSILLO	68 278	11:45:00 16:40:00	12:00:00	10	01:40	13:40:00	MARTES 22 DE AGOSTO

		PROCES	O ELECTORAL	2017 - 2018					
IEE SONORA		(jueves 17 de a	gosto)					
TOTAL STATISTICS LEADINGS IN CONTINUES AND CONTINUES									
RUTA 2: SAN PEDRO DE LA CUE	VA								
Municipios: Mazatán, San Pedi	o de la Cuev	a y Villa Pesqueira.						Total Mu	nicipios:
Minimo 2 Consejeros Electoral	es del IEE pre	esentes en la entrevista.						Tota	l de días:
Tiempo de entrevista por aspir				Total de Aspirantes a entre					
Tiempo de compensación: 30 r	ninutos				Tiempo	oara desayuno:	s y/o comid	as es de 1:30 ho	ra maxim
Salida	Hora Salida	Destino	Distancia km	Hora llegada	Hora de inicio entrevista	Nº Aspirantes	tiempo de entrevistas 10 minutos	Hora de término entrevista	Día
HERMOSILLO	08:00:00	SAN PEDRO DE LA CUEVA	155	9:30:00	10:00:00	10	01:40	11:40:00	
SAN PEDRO DE LA CUEVA	11:50:00	VILLA PESQUEIRA	47	12:50:00	13:00:00	10	01:40	14:40:00	JUEVES 1
VILLA PESQUEIRA	14:50:00	MAZATAN	23	15:10:00	15:30:00	10	01:40	19:10:00	AGOSTO
MAZATAN	19:20:00	HERMOSILLO	86	19:20:00		LLEG	ADA		

		PROCESO ELEC	TORAL 201	7 - 2018					
IEE SONORA		(viernes	18 de agos	to)					
NSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y EE PRATTOPROTÉN CIUDADANA									
RUTA 3: URES									
Municipios: Carbó, Ures, Opodepe	, Rayón y San	Miguel de Horcasitas						Total Mun	icipios: 5
Minimo 2 Consejeros Electorales d	lel IEE present	es en la entrevista.						Total	de días: 1
Tiempo de entrevista por aspirant							Total de As	pirantes a entre	vistar: 51
Tiempo de compensación: 30 minu	utos				Tiempo para	desayunos	y/o comida	s es de 1:30 hor	a maximo
Salida	Hora Salida	Destino	Distancia km	Hora llegada	Hora de inicio entrevista	Nº Aspirantes	tiempo de entrevistas 10 minutos	Hora de término entrevista	Día
HERMOSILLO	08:00:00	URES	60	08:40:00	09:00:00	10	01:40	10:40:00	
URES	10:50:00	RAYON	45	11:20:00	11:30:00	9	13:00	13:00:00	
RAYON	14:00:00	OPODEPE	27	14:40:00	15:00:00	10	01:40	16:40:00	VIERNES 18 DE
OPODEPE	16:40:00	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	60	17:20:00	17:30:00	11	01:50	19:20:00	AGOSTO
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	19:20:00	CARBO	75	20:30:00	20:40:00	11	01:50	22:30:00	
STATE INTO CEL DE TIONET SITTAS		HERMOSILLO	82	23:10:00		LLE	GADA		
CARBO	22:30:00	HERIVIOSILLO	02	23.10.00					



	IIINEKAKIU	PARA ENTREVISTAS A ASI PROCESO ELECT			EKUS ELI	CIUKAL	ES		
			I 23 de Agost			I	1		I
IEE SONORA		(dei 13 a	25 de Agos	.0)					
INSTITUTO ESTADAL ELECTORIAL Y DE PARTICIPACIÓN CUDADAMA									
RUTA 4: SUR								Total Mun	icipios: 21
Municipios: Soyopa, Bacanora, S	ahuaripa, Arive	chi, La Colorada, San Javier, Suaq	ui Grande, C	navas, Yeco	ra, Rosario,	Quiriego, A	lamos, Na	vojoa, Huataba	ampo, Etch
Benito Juarez, Cajeme, San Ignac	io Rio Muerto,	Bácum, Empalme y Guaymas							
Minimo 2 Consejeros Electora									de días: 9
Tiempo de entrevista por aspir	ante: 10 minu	itos					-	antes a entre	
Tiempo de compensación: 0				Tiempo p	ara desayı	unos y/o co	midas es	de 1:00 hora	maximo
Salida	Hora Salida	Destino	Distancia km	Hora llegada	Hora de inicio entrevista	Nº Aspirantes	tiempo de entrevistas 10 minutos	Hora de término entrevista	Día
HERMOSILLO	08:00:00	SOYOPA	154	10:10:00	10:10:00	7	01:10	11:20:00	
SOYOPA		BACANORA	88	13:00:00	13:00:00	12	02:00	15:00:00	
BACANORA		SAHUARIPA	26	15:30:00		COMIDA DI			1
SAHUARIPA	,,,,,,,	SAHUARIPA			16:30:00	10	01:40	18:10:00	Martes 15
SAHUARIPA	18:10:00	ARIVECHI	16	18:30:00	18:30:00	10	01:40	20:10:00	Agosto
ARIVECHI		SAHUARIPA	16	20:30:00					1
		PERNOCTA EN SAI							1
SAHUARIPA	8:00:00	HERMOSILLO	215	11:00:00					
HERMOSILLO		GUAYMAS	120	12:30:00	12:30:00	36	06:00	19:30:00	Miercoles
GUAYMAS		HERMOSILLO	120	20:50:00					16 Agosto
	13.30.00	PERNOCTA EN HEF		20.50.00					
HERMOSILLO	7:00:00	LA COLORADA	55	7:45:00	07:50:00	9	01:30	09:20:00	Jueves 17 Agosto
LA COLORADA	9:20:00	SUAQUI GRANDE	103	10:35:00	10:40:00	10	01:40	12:20:00	
SUAQUI GRANDE		TECORIPA	29	12:45:00	10.10.00	COMIDA DI			
TECORIPA		SAN JAVIER	29	14:15:00	14:20:00	10	01:40	16:00:00	
SAN JAVIER		ONAVAS	54	17:00:00	17:00:00	6	01:00	18:00:00	1
ONAVAS	18:00:00		108	20:02:00	17.00.00		01.00	10.00.00	
5117.17.13	10.00.00	PERNOCTA EN Y		20.02.00					
YECORA	8:00:00	YECORA	0	8:00:00	08:00:00	8	01:20	09:20:00	1
YECORA	9:20:00	ROSARIO	130	11:40:00	11:40:00	12	02:00	13:40:00	Viernes 18
ROSARIO	13:40:00	CAJEME	87	15:10:00	11.10.00		15:10 A 16:		Agosto
CAJEME		QUIRIEGO	82	17:00:00	17:00	11	01:50	18:50	1
QUIRIEGO	18:50:00	•	82	19:40:00	17.00		01.50	10.50	
QUITTEGO	10.30.00	PERNOCTA EN C		13.40.00					
CAJEME	8:00:00		0	8:00:00	08:00:00	42	07:00	15:00:00	Sàbado 19
CASEIVIE	0.00.00	CASEIVIE		0.00.00		COMIDA DI			Agosto
CAJEME		CAJEME	0	16:00:00	16:00:00	42	07:00	23:00:00	
O O CIVIC		PERNOCTA EN C		10.00.00	10.00.00		07.00	25.00.00	
CAJEME	7:00:00	ALAMOS	120	8:45:00	08:50:00	13	02:10	11:00:00	
ALAMOS	11:00:00	NAVOJOA	53	11:50:00	11:50:00	18	03:00	14:50:00	1
	11.00.00		- 55	11.55.50		COMIDA DI			Domingo
NAVOJOA		NAVOJOA			15:50:00	27	04:30	20:20:00	20 Agosto
NAVOJOA	20:20:00	HUATABAMPO	37	20:40:00					1
		PERNOCTA EN HUA	٠,						
HUATABAMPO	8:00:00	HUATABAMPO			08:00:00	35	05:50	13:50:00	Lunes 21
-	2.22.00					COMIDA DI			Agosto
HUATABAMPO	14:50:00	ETCHOJOA	10	15:00:00	15:00:00	34	05:40	20:40:00	1
		PERNOCTA EN ET							
ETCHOJOA	8:00:00	BENITO JUAREZ	55	8:45:00	08:50:00	11	01:50	10:40:00	
BENITO JUAREZ		SAN IGNACIO RIO MUERTO	75	11:40:00	11:50:00	11	01:50	13:40:00	Martes 22
SAN IGNACIO RIO MUERTO	13:40:00	CAJEME	40	14:20:00		COMIDA DI			Agosto
CAJEME	15:20:00		22	15:45:00	15:50:00	10	01:40	17:30:00	1
BACUM		GUAYMAS	106	19:00:00				50.00	1
	27.30.00	PERNOCTA EN GU		15.00.00					
GUAYMAS	8:00:00	EMPALME	13	8:15:00	08:20:00	35	05:50	14:10:00	Mièrcoles
EMPALME		HERMOSILLO	136	16:00:00	00.20.00	- 33	00.00	110.00	23 Agosto

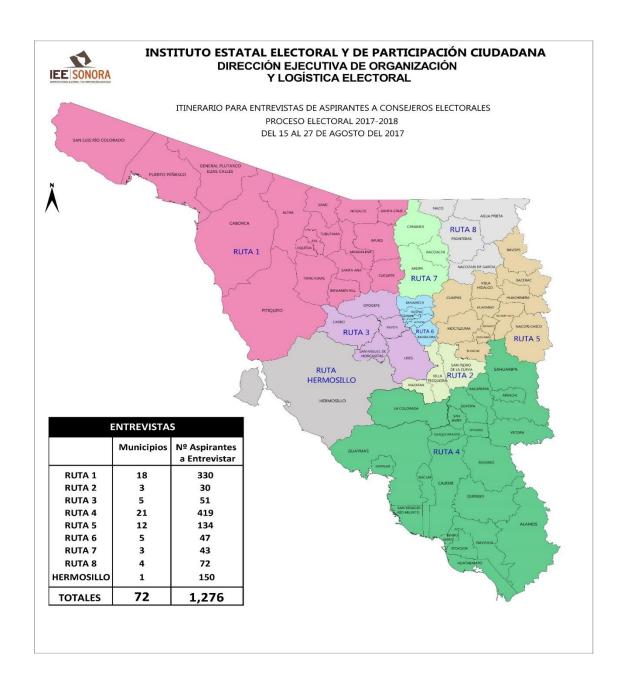
		PROCESO ELI	ECTORAL 20.	17 - 2018					
IEE SONORA		(del 25	al 28 de agost	0)					
INSTITUTO ESVIKAL ELECTORAL Y DE PRATICOPACIÓN CUENCAMA									
RUTA 5: SIERRA ALTA								Total Mun	•
Municipios: Cumpas, Mo	ctezuma, Tepaci	he, Divisaderos, Granados, Hi	uásabas, Vill	a Hidalgo, E	Bavispe, Bac	erac, Huachin	era, Naco	rí Chico y	Bacadéh
Minimo 2 Consejeros Ele	ectorales del IEE	presentes en la entrevista.						Total	de días: 4
Tiempo de entrevista por	r aspirante: 10 m i	inutos				Total de	Aspirante	es a entrev	vistar: 134
Tiempo de compensació	n: 30 minutos			Tiemp	o para desa	yunos y/o com	idas es de	1:30 hor	a maximo
Salida	Hora Salida	Destino	Distancia km	Hora llegada	Hora de inicio entrevista	Nº Aspirantes	tiempo de entrevistas 10 minutos	Hora de término entrevista	Día
HERMOSILLO	07:00:00	CUMPAS	209	09:50:00	10:00:00	14	02:20	12:20:00	
CUMPAS	12:20:00	MOCTEZUMA	36	12:45:00	12:55:00	10	01:40	14:35:00	
MOCTEZUMA		MOCTEZUMA			C	OMIDA DE 14:3) /// EDNIEC 25		
MOCTEZUMA	15:40:00	TEPACHE	60	16:20:00	16:20:00	11	01:50	18:10:00	VIERNES 25 DE AGOSTO
TEPACHE	18:10:00	DIVISADEROS	19	18:20:00	18:30:00	10	01:40	20:10:00	
DIVISADEROS	20:10:00	GRANADOS	41	21:00:00					
		PERNOCTA EN	GRANADOS						
GRANADOS		GRANADOS	0	9:00:00	09:00:00	11	01:50	10:50:00	
GRANADOS	10:50:00	HUASABAS	5	11:00:00	11:00:00	11	01:50	12:50:00	
HUASABAS	13:00:00	VILLA HIDALGO	32	13:20:00	13:30:00	10	01:40	15:10:00	CADADOO
VILLA HIDALGO					C	OMIDA DE 15:1	SABADO 26 DE AGOSTO		
VILLA HIDALGO	16:10:00	NACORI CHICO	100	17:20:00	17:30:00	11	01:50	19:20:00	
NACORI CHICO	19:30:00	HUACHINERA	82	20:20:00					
		PERNOCTA EN	HUACHINERA						
HUACHINERA	09:00:00	HUACHINERA	0	09:00:00	09:00:00	11	01:50	10:50:00	DOMINGO 27 DE
HUACHINERA	11:00:00	BACERAC	25	11:15:00	11:20:00	12	02:00	13:20:00	
BACERAC	13:30:00	BAVISPE	16	13:40:00	13:50:00	11	01:50	15:40:00	
BAVISPE	15:50:00	BACADEHUACHI	96	17:00:00	17:10:00	12	02:00	19:10:00	AGOSTO
		PERNOCTA EN BA	CADEHUACHI						
BACADEHUACHI	8:00:00	HERMOSILLO	265	12:00:00	12:00:00 <i>LLEGADA</i>				

	ITINEKAKIO	PARA ENTREVISTAS A AS PROCESO ELEC			IEROS ELI	CIUNAL	E3			
		(21)	de agosto)							
IEE SONORA INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADAMA										
RUTA 6: BAVIÁCORA								Total Mu	nicipios: 5	
Municipios: Baviácora, Aconch	ni, San Felipe de J	esús, Huépac y Banámichi.								
Minimo 2 Consejeros Electo Tiempo de entrevista por as						To	tal da Acr		de días: 1	
Tiempo de compensación: 30 minutos				Total de Aspirantes a entrevistar: 4' Tiempo para desayunos y/o comidas es de 1:30 hora maximo						
Salida	Hora Salida	Destino	Distancia km	Hora llegada	Hora de inicio entrevista	Nº Aspirantes	tiempo de entrevistas 10 minutos	Hora de término entrevista	Día	
HERMOSILLO	8:00:00	BAVIACORA	135	10:00:00	10:00:00	10	01:40	11:40:00		
BAVIACORA	11:40:00	ACONCHI	15	11:55:00	12:00:00	10	01:40	13:40:00		
ACONCHI	13:40:00	SAN FELIPE DE JESUS	13	13:55:00	14:00:00	6	01:00	15:00:00		
SAN FELIPE DE JESUS	15:00:00	HUEPAC	15	15:20:00	00 COMIDA DE 15:20 A 16:20			LUNES 21		
HUEPAC	16:20:00	HUEPAC	0	16:20:00	16:20:00	11	01:50	18:10:00	DE AGOSTO	
		DANIANAICHI	12	18:25:00	18:30:00	10	01:40	20:10:00		
HUEPAC	18:10:00	BANAMICHI	12	16.25.00	10.30.00	10	01.40	20.10.00		



		ARIO PARA ENTREVISTA								
		PROCES	SO ELECTORAL							
IEE SONORA INSTITUTO E SATIAL, R. ECTORAL, Y DE PARTICIPACIÓN OLIDADAMA			(23 de	Agosto)						
RUTA 7: CANANEA										
Municipios: Arizpe, Bacoach	i y Cananea.							Total Mun	icipios: 3	
Minimo 2 Consejeros Elector								Total	de días: 1	
Tiempo de entrevista por as	pirante: 10 minu	itos					Total de As	spirantes a entre	vistar: 43	
Tiempo de compensación: 30 minutos					Tiempo p	ara desayunos y/o comidas es de 1:30 hora				
Salida	Hora Salida	Destino	Distancia km	Hora Ilegada	Hora de inicio entrevista	Nº Aspirantes	tiempo de entrevistas 10 minutos	Hora de término entrevista	Día	
HERMOSILLO	05:00:00	ARIZPE	213	08:45:00	08:50:00	13	02:10	11:00:00		
ARIZPE	11:00:00	BACOACHI	52	12:00:00	12:05:00	10	01:40	13:45:00	MIERCOLE	
BACOACHI	13:45:00	CANANEA	60	14:45:00		COMIDA DE 14:45 A 15:45				
CANANEA	15:45:00	CANANEA	0	15:45:00	15:45:00	20	03:20	19:05:00	AGOSTO	
		PERNO	OCTA EN CANANEA							







Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

5.3.4.- Dictamen sobre la integración de los consejos municipales y distritales electorales.

El doce de agosto del presente año, la Comisión de Organización y Logística Electoral aprobó la lista de aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas en el Examen de conocimientos en materia electoral y que accedieron a la etapa de Valoración Curricular y Entrevista Presencial en el procedimiento de integración de los consejos electorales municipales y distritales, para el Proceso Electoral Ordinario del Estado de Sonora 2017-2018.

En lo que respecta a la etapa de Valoración Curricular y Entrevista Presencial, ésta sirvió de base para conformar la lista de aspirantes propuestos que podrían ser designados como consejeros electorales distritales y municipales, para lo cual, en atención al punto 8 de los "LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS ELECTORALES MUNICIPALES Y DISTRITALES, PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DEL ESTADO DE SONORA 2017-2018", denominado "Valoración Curricular y Entrevista Presencial", se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

La Valoración Curricular y Entrevista Presencial fue considerada una etapa, conforme a lo establecido en el artículo 20, Numeral 1, inciso c), fracción V, del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral.

Accedieron a la etapa de Valoración Curricular y Entrevista Presencial, las y los aspirantes que acreditaron el examen de conocimientos electorales y se consideró que no existían elementos objetivos aportados por los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General del Instituto Estatal para descalificarlos como aspirantes.

La evaluación de esta etapa estuvo a cargo de las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto.

Las y los aspirantes se abstuvieron de buscar contactos individuales con las y los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Estatal, durante el plazo de vigencia de la Convocatoria para tratar asuntos relacionados con el proceso de selección, excepto el cumplimiento de la celebración de la Entrevista Presencial.

En la etapa de Valoración Curricular y Entrevista Presencial, se identificaron los perfiles de las y los aspirantes que se apegan a los principios rectores de la función electoral y cuentan con las competencias indispensables para el desempeño del cargo.

El propósito de la Valoración Curricular fue constatar la idoneidad de las y los aspirantes para el desempeño del cargo, mediante la revisión de aspectos relacionados con su historia profesional y laboral, su participación en actividades cívicas y sociales, su experiencia en materia electoral y su apego a los principios rectores de la función electoral en su desempeño profesional.

La Valoración Curricular se basó en la información que cada aspirante proporcionó al momento de su registro en la Convocatoria, esto es, con los datos que las y los propios aspirantes refirieron y la



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

documentación que entregaron al momento de su registro.

La finalidad de la Entrevista Presencial fue obtener información sobre las aptitudes y competencias de las y los aspirantes para el desempeño del cargo.

Para la Valoración Curricular y la Entrevista Presencial de las y los aspirantes, se consideraron los siguientes aspectos:

- Historia profesional y laboral;
- Apego a los principios rectores de la función electoral;
- Aptitudes e idoneidad para el desempeño del cargo;

Una vez llevada a cabo la valoración curricular y la entrevista a cada uno de los aspirantes, se obtuvieron las calificaciones de esta etapa, las cuales fueron presentadas por la Comisión de Organización y Logística Electoral en un listado que se ordena por municipio, género, apellido y calificación en orden decreciente.

Se destaca que de la valoración de la idoneidad y capacidades, se desprendió que cada aspirante cuenta con características y atributos particulares que generan la convicción de que resultan aptos para ser designados como consejeros electorales distritales y municipales.

Ello, partiendo de la base de que en relación con todos los aspirantes que llegaron hasta la etapa de Valoración Curricular y Entrevista Presencial, se evidenció, en la medida y proporción en que fueron calificados cada uno de ellos en esta etapa, lo siguiente:

- Que cuentan con conocimientos en materia electoral, lo que se demostró con el resultado que obtuvieron en el examen de conocimientos en materia electoral aplicado por este Instituto, en virtud de tratarse de las mejores calificaciones de cada uno de los municipios de la entidad, lo cual fue igualmente dictaminado en fecha doce de agosto por la Comisión de Organización y Logística Electoral.
- Que cuentan con habilidades para razonar de manera lógica, argumentar y formular soluciones a problemas concretos en el ámbito electoral, de conformidad y en la medida de los resultados de la valoración curricular y las entrevistas realizadas.
- Que tienen competencias y capacidades para desempeñarse como Consejera o Consejero Presidente y Consejeros Propietarios y Suplentes, según el caso, en la medida y proporción en que se obtuvo de las entrevistas realizadas a cada aspirante, o en su caso para conformar las listas de reserva.

Sin embargo, ante la diversidad de aspirantes que pueden calificarse como aptos, fue necesario que la Comisión de Organización y Logística Electoral determinara cuáles aspirantes resultan ser los más idóneos para ser designados como Consejera o Consejero Presidente, Consejeros Propietarios,



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

Consejeros Suplentes, y con ello determinar aquellos aspirantes que conformarían la lista de reserva en cada uno de los municipios y distritos del estado de Sonora. Ello debido a que en cada municipio y distrito, la conformación de los respectivos consejos refiere a un número determinado de consejeras y consejeros.

De esta manera, para realizar la referida selección se atendió a lo dispuesto en el punto octavo y noveno de los multicitados lineamientos para designación de consejeras y consejeros.

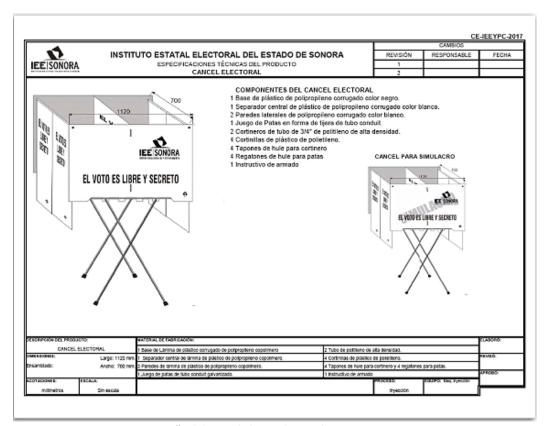
5.4.- MATERIALES Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

5.4.1.- Entrega de los Diseños de la Documentación y Materiales Electorales.

En cumplimiento a la sección séptima, articulo 160, fracción 1, inciso a); del Reglamento de Elecciones, del Instituto Nacional Electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana; desarrolló los trabajos relativos al diseño de la Documentación y los Materiales Electorales a utilizarse en el Proceso Electoral 2017-2018 en los meses de Agosto y Septiembre del presente año.

Cabe señalar que los diseños y las especificaciones técnicas desarrolladas, ya se encuentran en proceso de validación por parte del Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral ya que IEEyPC hizo entrega de estas especificaciones a los órganos centrales del INE mediante oficio IEE/PRESI-915/2017.





Diseño del Cancel Electoral para el PEL2017-2018

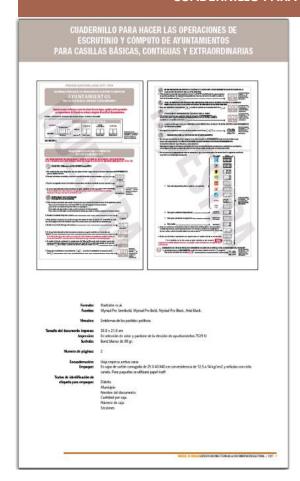


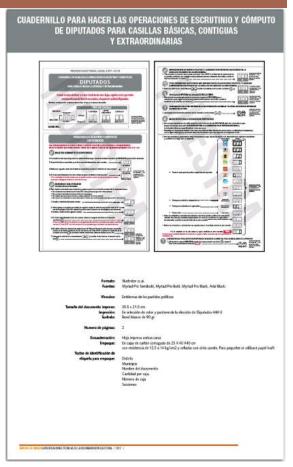


Anexo Técnico



CUADERNILLO PARA HACER OPERACIONES







Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

5.4.2.- Primer Informe de las Acciones Realizadas para el Diseño de la Documentación y Material Electoral.

Dentro de las primeras acciones realizadas para el diseño de la documentación electoral, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, en apego a lo establecido en el artículo 160, inciso g); el cual señala "Los OPL deberán entregar a la DEOE, a través de la UTVOPL, un primer informe detallado, entre los meses de noviembre y diciembre del año anterior al de la elección, que dé cuenta de las acciones realizadas para el diseño de la documentación y materiales electorales y la elaboración de las especificaciones técnicas. El informe deberá presentarse en medios impresos y electrónicos", propuso las siguientes acciones:

1. Análisis del Reglamento de Elecciones.

- a. El Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, señala en el artículo 156, inciso g); "En el caso de los materiales electorales, se debe evitar el uso de cartón corrugado y su diseño deberá prever el tamaño adecuado para su traslado por los funcionarios de casilla el día de la jornada electoral, asegurando que, en su conjunto, quepan en vehículos de tamaño medio;...".
- b. Por otro lado, dentro del citado reglamento, en su anexo 4.1, inciso B, punto 1; segundo párrafo; indica "En caso de utilizar cajas contenedoras de materiales, sus dimensiones no deben superar: 90 cm de largo x 75 cm de alto x 20 cm de ancho, y deberán incluir elementos de sujeción como asas y correas tipo mochila."

2. Áreas de oportunidad.

- a. Durante el Proceso Electoral 2014-2015, se utilizó una caja contenedora de material electoral propuesta por el INE, con dimensiones superiores a las establecidas en la actualidad en el reglamento de elecciones, por lo cual no se asegura que, en su conjunto, quepan en vehículos de tamaño medio.
- La caja contenedora de material del proceso electoral 2014-2015, fue fabricada en cartón corrugado, sin asas para su transporte, dificultando los trabajos de almacenamiento y distribución.

3. Diseño de Maleta Contenedora de Material Electoral.

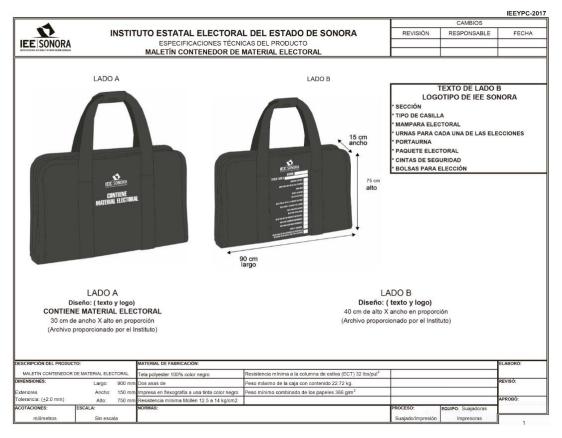
• Cualidades de la Maleta Contenedora

- a. Una maleta con dimensiones apegadas a la normatividad actual.
- b. Que sea de fácil transporte por parte de los funcionarios de casilla.
- c. Construida con un material más resistente que el cartón corrugado.
- d. Que cuente con asas tipo mochila.
- e. Garantiza su almacenamiento en condiciones óptimas.



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

La propuesta se basa en una maleta contenedora de tela polyester, con dos asas tipo mochila para su mejor manejo y transporte por parte de los Capacitadores Asistentes Electorales y los funcionarios de mesa directiva de casilla.



Los diseños de la maleta contenedora de material, se encuentran en proceso de validación por parte del Instituto Nacional Electoral, a través de la DEOE.

5.5.- SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES.

5.5.1.- Sesiones de Cómputo en los Consejos Municipales y Distritales.

El Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, estipula en el artículo 429; "Los OPL deberán emitir lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, para lo cual deberán ajustarse a las reglas previstas en el Capítulo V del Título III de este Reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto sean aprobados por el Consejo General"; por lo cual el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en fecha de 30 de agosto del presente año, aprobó el acuerdo CG22/2017, mediante el cual "SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTO EN LOS PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE SONORA".

Actualmente, la Dirección Ejecutiva en seguimiento a lo estipulado en el acuerdo CG22/2017, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como en lo establecido en el propio Reglamento de Elecciones; cuenta con modelos de operación apegados a la normatividad vigente.

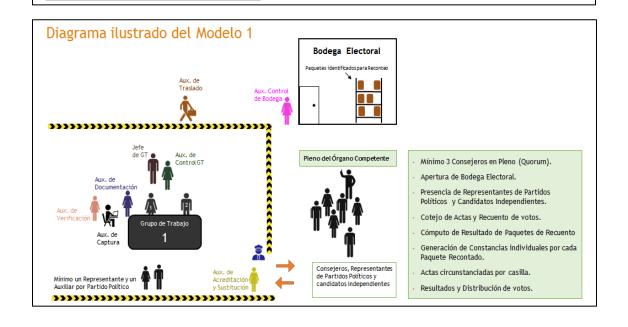
54 Municipios Sin Grupos de Trabajo NOTA: Menos de 20 paquetes, serán contados en el pleno de cada consejo municipal y distrital electoral Aconchi Cucurpe Opodepe Tepache Trincheras Altar Cumpas Oquitoa Pitiquito Arivechi Divisaderos Tubutama Arizpe Fronteras Quiriego Ures Villa Hidalgo Atil Granados Rayón Bacadéhuachi Huachinera Rosario Villa Pesqueira Bacanora Huásabas Sahuaripa Yécora Huépac San Felipe de Jesús General Plutarco Elías Calles Bacerac Bacoachi Imuris San Javier San Ignacio Río Muerto San Miguel de Horcasitas Banámichi Mazatán Moctezuma San Pedro de la Cueva Bavíacora Bavispe Santa Cruz Benjamín Hill Nacorí Chico Nacozari de García Sovopa Suaqui Grande La Colorada Onavas



Auxiliar de Acreditación y Sustitución

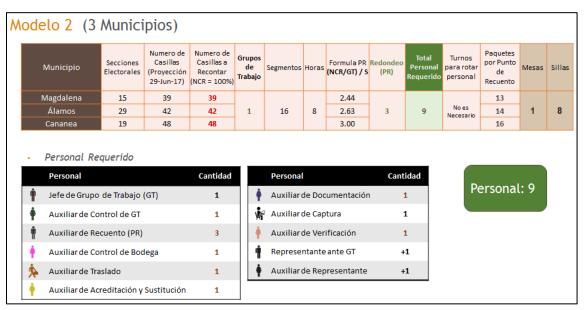
1

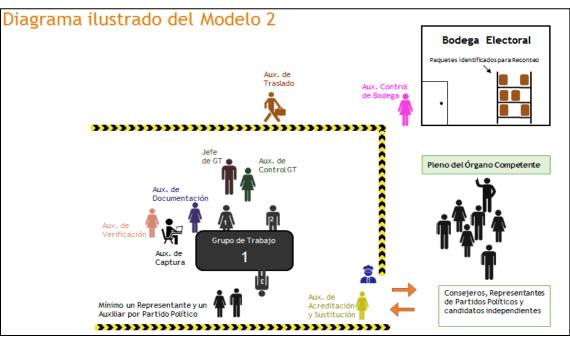
Modelo 1 (3 Municipios) Turnos Grupos Secciones Casillas Casillas a Formula PR por Punto Municipio para rotar Segmentos (Proyección Recontar (NCR/GT) / S (PR) de Electorales Trabajo personal 29-Jun-17) (NCR = 100%) Recuento 12 1.44 11.5 Noes Benito Juárez 12 26 26 1.63 13 7 16 Bácum 28 13 28 1.75 14 Personal Requerido Cantidad Cantidad Personal Personal Personal: 8 Jefe de Grupo de Trabajo (GT) 1 Auxiliar de Documentación Auxiliar de Control de GT 1 Auxiliar de Captura Auxiliar de Recuento (PR) Auxiliar de Verificación 2 Auxiliar de Control de Bodega 1 Representante ante GT +1 Auxiliar de Representante Auxiliar de Traslado +1





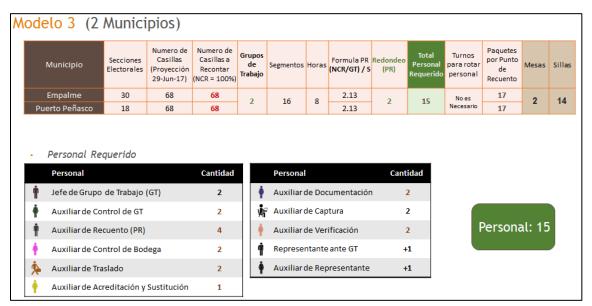


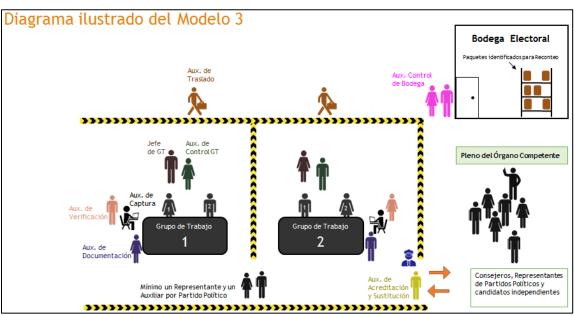


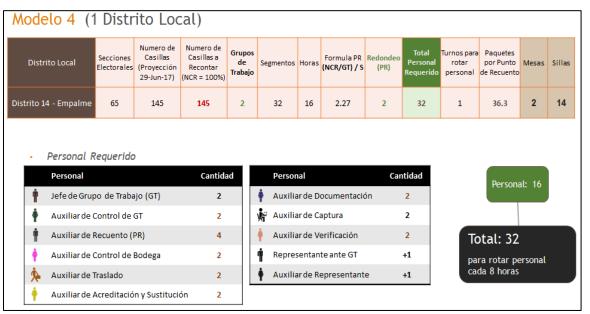


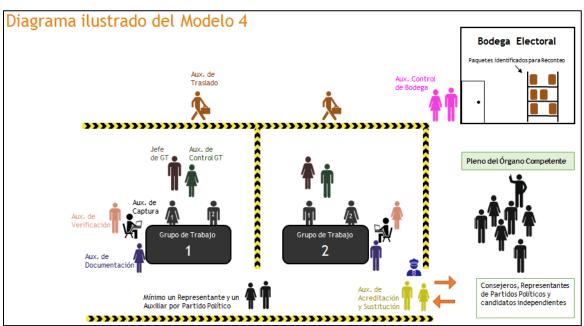






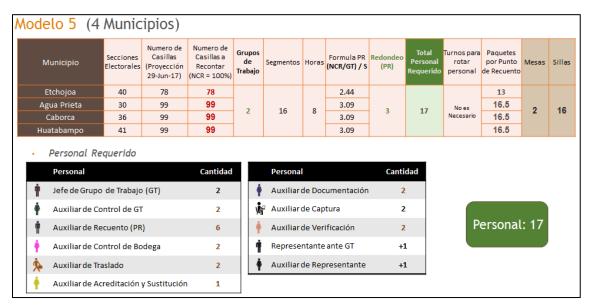


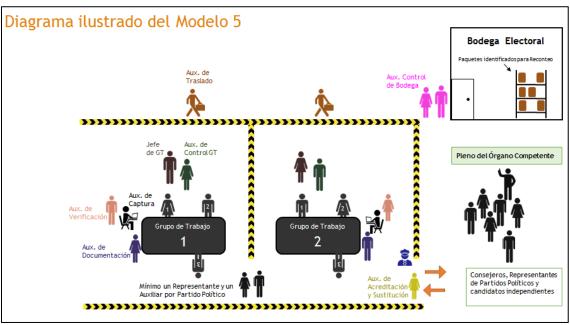






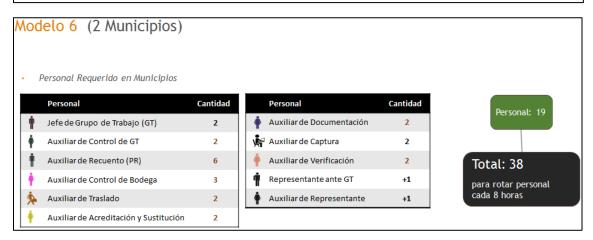


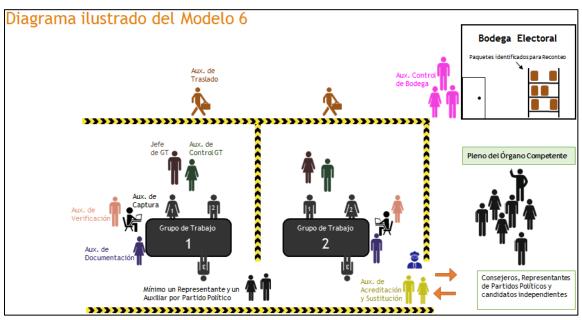


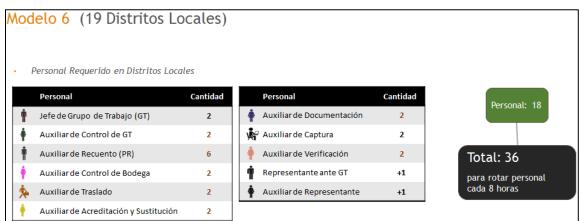


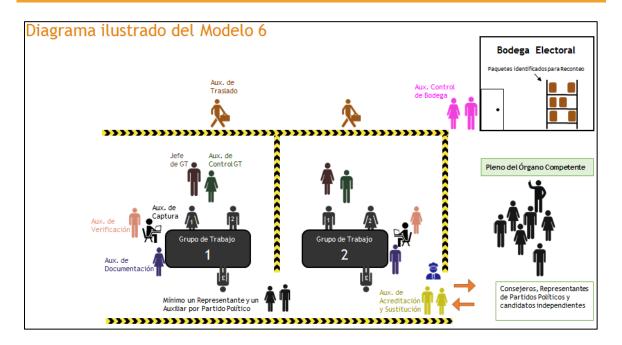


Municipio/DistritoLocal	Secciones Electorales	Numero de Casillas (Proyección 29-Jun-17)	Numero de Casillas a Recontar (NCR = 100%)	Grupos de Trabajo	Segmentos	Horas	Formula PR (NCR/GT) / S	Redondeo (PR)	Total Personal Requerido	Turnos para rotar personal	Paquetes por Punto de Recuento	Mesas	Sillas
Guaymas	91	197	193				3.02				32.2		
Navojoa	76	197	197				3.08				32.8		
Distrito 01 - San Luis Rio Colorado	59	162	162				2.53				27.0		
Distrito 02 - Puerto Peñasco	50	154	154				2.41				25.7		
Distrito 03 - Caborca	69	155	155				2.42				25.8		
Distrito 04 - Nogales	78	172	172				2.69				28.7		
Distrito 05 - Nogales	71	174	174				2.72				29.0		
Distrito 06 - Hermosillo	65	164	164				2.56				27.3		
Distrito 07 - Agua Prieta	60	169	169				2.64				28.2		
Distrito 08 - Hermosillo	75	161	161				2.52		38 para los		26.8		
Distrito 09 - Hermosillo	93	191	191	2	32	16	2.98	3	municipales y 36 para los	1	31.8	2	16
Distrito 10 - Hermosillo	40	147	147				2.30		distritales		24.5		
Distrito 11 - Hermosillo	79	164	164				2.56				27.3		
Distrito 12 - Hermosillo	65	155	155				2.42				25.8		
Distrito 13 - Guaymas	77	162	162				2.53				27.0		
Distrito 15 - Cajeme	77	187	187				2.92				31.2		
Distrito 16 - Cajeme	82	176	176				2.75				29.3		
Distrito 17 - Cajeme	60	171	171				2.67				28.5		
Distrito 19 - Navojoa	55	148	148				2.31				24.7		
Distrito 20 - Etchojoa	73	153	153				2.39				25.5		
Distrito 21 - Huatabampo	87	169	169				2.64				28.2		

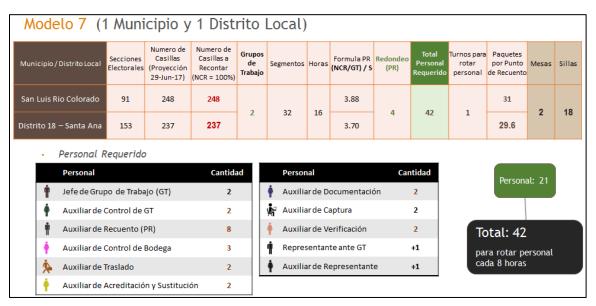


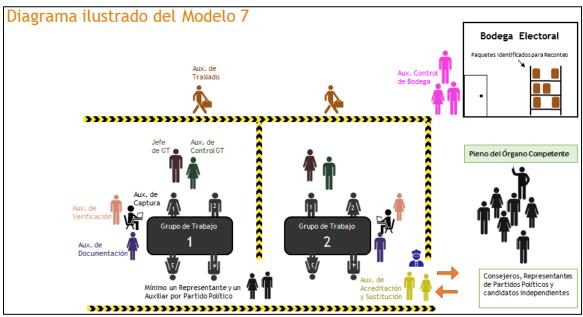


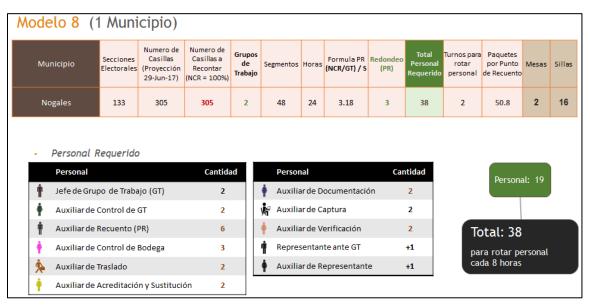


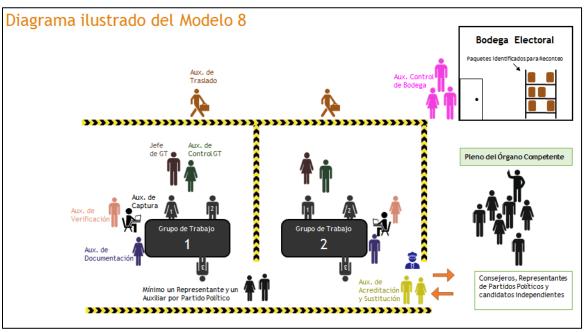






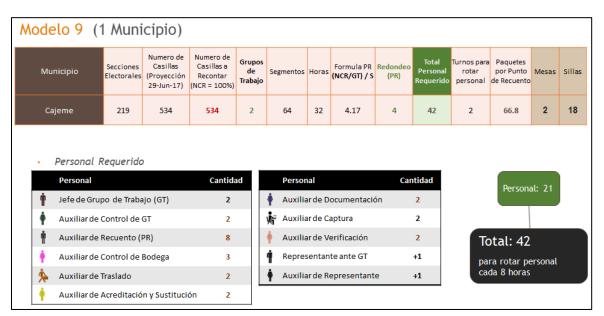


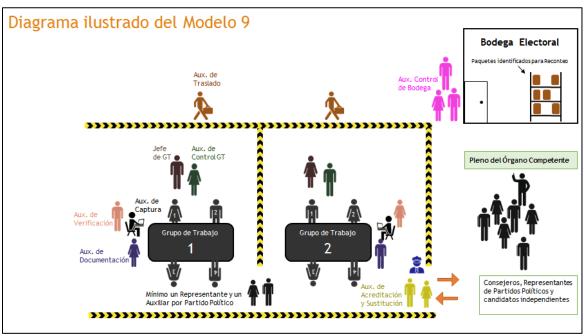




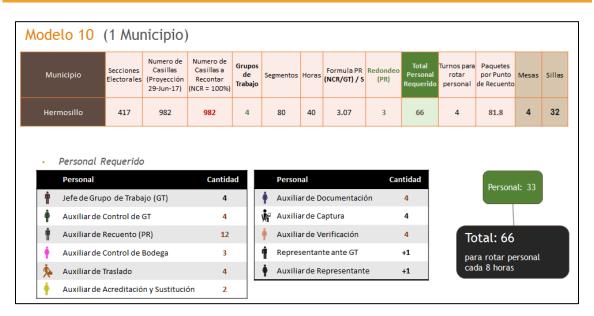


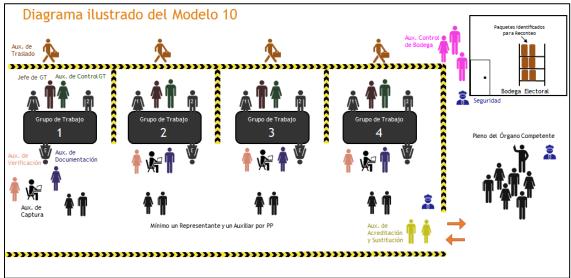












Requerin	nientos	Totales (72 Munici	pios y	21 Dist	ritos Loc	cales)	
	Secciones Electorales	Numero de Casillas (Proyección 29-Jun-17)	Numero de Casillas a Recontar (NCR = 100%)	Grupos de Trabajo	Puntos de Recuento	Total Personal Requerido	Mesas	Sillas
	1,533	3,516	3,516	74	219	1,225	74	589



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

5.5.2.- Seguimiento al proceso de localización de inmuebles para albergar los consejos electorales.

Actualmente, la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral del Instituto, cuenta con una proyección de los espacios mínimos requeridos para el adecuado funcionamiento de los consejos electorales municipales y distritales.

Dicha proyección se detalla en las siguientes tablas:

Proyección de los Consejos Distritales.

			BODEGAS ELE	CTORALES (EST	ANTES Y ES	SPACIOS)		
Distritos Locales	Secciones	Proyección de Casillas	Lista Nominal	Padrón Electoral	Paq. Elect. Distritos	Estantes 0.90 x 0.40 cm (30 paquetes electorales)	Espacio requerido en mts para documentación	mts2
1	59	162	96,978	97,920	162	6	3x3 (9 mts²)	9
2	50	154	91,427	92,515	154	6	3x3 (9 mts²)	9
3	69	155	88,628	89,657	155	6	3x3 (9 mts²)	9
4	78	172	103,750	104,965	172	6	3x3 (9 mts²)	9
5	71	174	102,904	104,007	174	6	3x3 (9 mts²)	9
6	65	164	96,777	97,971	164	6	3x3 (9 mts²)	9
7	60	169	101,364	102,430	169	6	3x3 (9 mts ²)	9
8	75	161	91,742	92,828	161	6	3x3 (9 mts²)	9
9	93	191	109,026	109,972	191	7	3x3 (9 mts²)	9
10	40	147	96,077	97,121	147	5	3x3 (9 mts²)	9
11	79	164	89,812	91,093	164	6	3x3 (9 mts ²)	9
12	65	155	93,369	94,591	155	6	3x3 (9 mts ²)	9
13	77	162	94,020	94,808	162	6	3x3 (9 mts ²)	9
14	65	145	85,559	86,442	145	5	3x3 (9 mts ²)	9
15	77	187	103,690	104,745	187	7	3x3 (9 mts ²)	9
16	82	176	102,623	103,579	176	6	3x3 (9 mts ²)	9
17	60	171	104,566	105,628	171	6	3x3 (9 mts ²)	9
18	153	237	109,289	110,588	237	8	3x3 (9 mts ²)	9
19	55	148	90,353	91,220	148	5	3x3 (9 mts ²)	9
20	73	153	84,937	85,898	153	5	3x3 (9 mts ²)	9
21	87	169	89,719	90,683	169	6	3x3 (9 mts ²)	9
Total general	1,533	3,516	2,026,610	2,048,661	3,516	126		1



Proyección de los Consejos Distritales

			SALA	DE SESIONES	S (PERSON <i>A</i>	AL, ESPACIO	O Y SILLAS	5)			
Distritos Locales	Consejero Presidente	Consejeros Electorales	Consejeros Suplentes	Total Consejeros	Secretario	Auxiliar Electoral	Auxiliar Admin.	Total Personal del CME	Sillas para sesiones	Sala de Sesiones (Consejo)	mts²
1	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
2	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
3	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
4	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20 mts ²)	20
5	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20 mts ²)	20
6	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
7	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20 mts ²)	20
8	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
9	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20 mts ²)	20
10	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
11	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
12	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
13	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
14	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
15	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20 mts ²)	20
16	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20 mts ²)	20
17	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20 mts ²)	20
18	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20 mts ²)	20
19	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
20	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
21	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
Total general	21	100	63	184	21	21	21	247	457		

Proyección de los Consejos Distritales.

	SANITAI	RIOS	ÁREA REC	EPCIÓN	ÁREA DE TRABA	JO
Distritos Locales	Sanitario	mts²	Área de Recepción	mts ²	Área de Trabajo	mts ²
1	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
2	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
3	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
4	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
5	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
6	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
7	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
8	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9
9	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
10	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
11	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
12	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9
13	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
14	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
15	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
16	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9
17	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
18	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
19	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
20	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9
21	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9

Proyección de los Consejos Distritales.

			М	DBILIARIO I	PARA INST	ALACIÓN D	E CO	NSEJOS D	ISTRITALI	ES			
Distritos Locales	Total de Sillas	Escritorios	Archiveros	Mesa/ Sesiones	Mesa/ Secretarial	Enfriadores	Mini Split	Cafetera	Teléfono	Extintor	Manteles	Caja Metálica	Pizarrón de corcho
1	21	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
2	21	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
3	21	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
4	23	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2
5	23	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2
6	21	2	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
7	23	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2
8	21	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
9	23	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
10	21	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
11	21	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
12	21	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
13	21	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
14	21	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2
15	23	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
16	23	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
17	23	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
18	23	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2
19	21	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2
20	21	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2
21	21	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2
Total general	457	62	42	84	0	21	55	42	42	42	84	21	42



Informe Final de Actividades *ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017*

Proyección de los Consejos Municipales.

			E	BODEGAS E	LECTO	RALES (E	STANTES '	Y ESPACIO	OS)			
Municipio	Secc.	Proyección de Casillas	Lista Nominal 29-JUN-17	Padrón Electoral	Paq. Elect. Ayto.	Paq. Elect. Distritos	Total de Paquetes	Estantes 0.90 x 0.40 cm (30 paquetes electorales)	Espacio requerido en mts. para documentación y material	Espacio requerido en mts. para documentación	Espacio requerido en mts para material	mts
ACONCHI	2	5	2,353	2,365	5	5	10	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
AGUA PRIETA	30	99	62,353	63,054	99	99	198	7	-	3x3 (9 mts ²)	3x3 (9 mts ²)	18
ÁLAMOS	29	42	18,943	19,119	42	42	84	3	4x3 (12 mts ²)	-	-	12
ALTAR	7	11	6,365	6,458	11	11	22	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
ARIVECHI	3	4	1,163	1,172	4	4	8	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
ARIZPE	5	7	2,911	2,932	7	7	14	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
ÁTIL	1	1	703	717	1	1	2	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
BACADEHUACHI	1	2	1,001	1,009	2	2	4	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
BACANORA	4	5	1,276	1,281	5	5	10	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
BACERAC	2	3	1,087	1,093	3	3	6	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
BACOACHI	2	3	1,387	1,415	3	3	6	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
BÁCUM	13	28	17,383	17,589	28	28	56	2	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
BANÁMICHI	2	3	1,453	1,478	3	3	6	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
BAVIÁCORA	6	9	3,312	3,332	9	9	18	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
BAVISPE	2	2	1,206	1,215	2	2	4	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
BENITO JUÁREZ	12	26	15,285	15,470	26	26	52	2	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
BENJAMÍN HILL	4	8	3,640	3,699	8	8	16	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
CABORCA	36	99	60,563	61,164	99	99	198	7	-	3x3 (9 mts ²)	3x3 (9 mts ²)	18
CAJEME	219	534	310,879	313,952	534	534	1068	36	-	5x5 (25 mts ²)	5x5 (25 mts ²)	50
CANANEA	19	48	27,134	27,349	48	48	96	4	4x3 (12 mts ²)	-	-	12
CARBÓ	2	6	3,563	3,614	6	6	12	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
CUCURPE	3	4	941	952	4	4	8	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
CUMPAS	8	11	5,143	5,223	11	11	22	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
DIVISADEROS	1	2	1,035	1,051	2	2	4	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
EMPALME	30	68	39,829	40,232	68	68	136	5	-	3x3 (9 mts ²)	3x3 (9 mts ²)	18
ETCHOJOA	40	78	43,030	43,475	78	78	156	6	-	3x3 (9 mts ²)	3x3 (9 mts ²)	18
FRONTERAS	5	12	6,081	6,141	12	12	24	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES	8	17	9,926	10,095	17	17	34	2	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
GRANADOS	1	2	1,103	1,117	2	2	4	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9



			ŀ	BODEGAS E	LECTO	ORALES (E	STANTES '	Y ESPACIO	OS)			
Municipio	Secc.	Proyección de Casillas	Lista Nominal 29-JUN-17	Padrón Electoral	Paq. Elect. Ayto.	Paq. Elect. Distritos	Total de Paquetes	Estantes 0.90 x 0.40 cm (30 paquetes electorales)	Espacio requerido en mts. para documentación y material	Espacio requerido en mts. para documentación	Espacio requerido en mts para material	mts²
GUAYMAS	91	193	112,153	113,090	193	193	386	13	-	4x3 (12 mts ²)	4x3 (12 mts ²)	24
HERMOSILLO	417	982	576,803	583,576	982	982	1964	66	-	50 mts ²	50 mts ²	100
HUACHINERA	2	2	963	977	2	2	4	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
HUÁSABAS	1	2	1,422	1,450	2	2	4	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
НИАТАВАМРО	41	99	57,948	58,559	99	99	198	7	-	3x3 (9 mts ²)	3x3 (9 mts ²)	18
HUÉPAC	2	3	1,309	1,325	3	3	6	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
ÍMURIS	9	18	9,353	9,460	18	18	36	2	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
LA COLORADA	5	6	2,449	2,493	6	6	12	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
MAGDALENA	15	39	23,240	23,474	39	39	78	3	4x3 (12 mts ²)	-	-	12
MAZATÁN	1	2	1,401	1,409	2	2	4	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
MOCTEZUMA	4	8	4,035	4,075	8	8	16	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
NACO	4	7	4,409	4,471	7	7	14	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
NÁCORI CHICO	3	4	1,472	1,487	4	4	8	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
NACOZARI DE GARCÍA	10	19	9,569	9,724	19	19	38	2	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
NAVOJOA	76	197	116,975	118,173	197	197	394	14	-	4x3 (12 mts ²)	4x3 (12 mts ²)	24
NOGALES	133	305	182,064	184,132	305	305	610	21	=	5x4 (20 mts ²)	5x4 (20 mts ²)	40
ÓNAVAS	1	2	795	802	2	2	4	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
OPODEPE	5	6	2,119	2,157	6	6	12	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
OQUITOA	1	1	465	468	1	1	2	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
PITIQUITO	6	12	6,016	6,085	12	12	24	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
PUERTO PEÑASCO	18	68	43,474	44,082	68	68	136	5	-	3x3 (9 mts ²)	3x3 (9 mts ²)	18
QUIRIEGO	3	6	3,244	3,296	6	6	12	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
RAYÓN	3	4	1,989	2,002	4	4	8	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
ROSARIO	6	10	4,515	4,582	10	10	20	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
SAHUARIPA	12	14	4,452	4,508	14	14	28	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
SAN FELIPE DE JESÚS	1	1	494	502	1	1	2	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
SAN IGNACIO RIO MUERTO	8	18	10,214	10,339	18	18	36	2	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
SAN JAVIER	1	1	682	693	1	1	2	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
SAN LUIS RIO COLORADO	91	248	144,931	146,353	248	248	496	17	-	4x3 (12 mts ²)	4x3 (12 mts ²)	24





				BODEGAS E	LECTO	RALES (E	STANTES '	Y ESPACIO	OS)			
Municipio	Secc.	Proyección de Casillas	Lista Nominal 29-JUN-17	Padrón Electoral	Paq. Elect. Ayto.	Paq. Elect. Distritos	Total de Paquetes	Estantes 0.90 x 0.40 cm (30 paquetes electorales)	Espacio requerido en mts. para documentación y material	Espacio requerido en mts. para documentación	Espacio requerido en mts para material	mts²
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	4	9	5,161	5,233	9	9	18	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
SAN PEDRO DE LA CUEVA	3	4	1,949	1,968	4	4	8	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
SANTA ANA	12	23	12,180	12,342	23	23	46	2	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
SANTA CRUZ	1	2	1,350	1,366	2	2	4	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
SÁRIC	2	4	1,701	1,741	4	4	8	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
SOYOPA	6	6	1,811	1,823	6	6	12	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
SUAQUI GRANDE	1	2	1,325	1,335	2	2	4	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
TEPACHE	3	3	1,346	1,356	3	3	6	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
TRINCHERAS	3	4	1,512	1,532	4	4	8	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
TUBUTAMA	5	6	1,377	1,397	6	6	12	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
URES	13	19	9,470	9,553	19	19	38	2	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
VILLA HIDALGO	3	4	1,531	1,545	4	4	8	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
VILLA PESQUEIRA	3	4	1,620	1,638	4	4	8	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
YÉCORA	7	10	4,274	4,325	10	10	20	1	3x3 (9 mts ²)	-	-	9
Total general	1,533	3,516	2,026,610	2,048,661	3,516	3,516	7,032	279				

Proyección de los Consejos Municipales

			SA	LA DE SESIO	NES (PERSO	NAL, ESPAC	IO Y SILLA	S)				
Municipio	Total partidos registrados 2015	Consejero Presidente	Consejeros Electorales	Consejeros Suplentes	Total Consejeros	Secretario	Auxiliar Electoral	Auxiliar Administrativo	Total Personal del CME	Sillas para sesiones	Sala de Sesiones (Consejo)	mts ²
ACONCHI	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
AGUA PRIETA	9	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
ÁLAMOS	8	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
ALTAR	8	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
ARIVECHI	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
ARIZPE	7	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
ÁTIL	3	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
BACADÉHUACHI	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
BACANORA	5	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
BACERAC	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
BACOACHI	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
BÁCUM	8	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
BANÁMICHI	5	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
BAVIÁCORA	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16	16
BAVISPE	5	1	2	2	5	1	1	1	8	18	mts ²) 4x4 (16	16
BENITO JUÁREZ	7	1	2	2	5	1	1	1	8	18	mts ²) 4x4 (16	16
BENJAMÍN HILL	9	1	2	2	5	1	1	1	8	18	mts ²) 4x4 (16	16
CABORCA	8	1	4	3	8	1	1	1	11	21	mts ²) 5x4 (20	20
CAJEME	11	1	6	3	10	1	1	1	13	23	mts ²) 5x4 (20	20
CANANEA	9	1	4	3	8	1	1	1	11	21	mts ²) 5x4 (20	20
CARBÓ	9	1	2	2	5	1	1	1	8	18	mts ²) 4x4 (16	16
CUCURPE	5	1	2	2	5	1	1	1	8	18	mts ²) 4x4 (16	16
CUMPAS	5	1	2	2	5	1	1	1	8	18	mts ²) 4x4 (16	16
DIVISADEROS	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	mts ²)	16
EMPALME	8	1	4	3	8	1	1	1	11	21	mts ²) 5x4 (20	20
ETCHOJOA	10	1	4	3	8	1	1	1	11	21	mts ²) 5x4 (20	20
FRONTERAS	5	1	2	2	5	1	1	1	8	18	mts ²) 4x4 (16	16
GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES	5	1	2	2	5	1	1	1	8	18	mts ²) 4x4 (16 mts ²)	16
GRANADOS	2	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
GUAYMAS	11	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20 mts ²)	20



			SA	LA DE SESIO	NES (PERSO	NAL, ESPAC	IO Y SILLA	s)				
Municipio	Total partidos registrados 2015	Consejero Presidente	Consejeros Electorales	Consejeros Suplentes	Total Consejeros	Secretario	Auxiliar Electoral	Auxiliar Administrativo	Total Personal del CME	Sillas para sesiones	Sala de Sesiones (Consejo)	mt
HERMOSILLO	10	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20 mts ²)	20
HUACHINERA	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
HUÁSABAS	2	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
НИАТАВАМРО	10	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	20
HUÉPAC	5	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	10
ÍMURIS	9	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
LA COLORADA	5	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	10
MAGDALENA	7	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
MAZATÁN	8	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
MOCTEZUMA	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	10
NACO	8	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	10
NÁCORI CHICO	5	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	10
NACOZARI DE GARCIA	8	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	1
NAVOJOA	8	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20 mts ²)	20
NOGALES	11	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20 mts ²)	20
ÓNAVAS	3	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	10
OPODEPE	8	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	1
OQUITOA	2	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	1
PITIQUITO	10	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	10
PUERTO PEÑASCO	9	1	4	3	8	1	1	1	11	21	5x4 (20 mts ²)	2
QUIRIEGO	8	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	10
RAYÓN	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	1
ROSARIO	7	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	10
SAHUARIPA	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	10
SAN FELIPE DE JESUS	5	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	1
SAN IGNACIO RIO MUERTO	8	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	10
SAN JAVIER	3	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	10
SAN LUIS RIO COLORADO	8	1	6	3	10	1	1	1	13	23	5x4 (20	2
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	10	1	2	2	5	1	1	1	8	18	mts ²) 4x4 (16	1
AN PEDRO DE LA CUEVA	2	1	2	2	5	1	1	1	8	18	mts ²) 4x4 (16	10
SANTA ANA	9	1	2	2	5	1	1	1	8	18	mts ²) 4x4 (16 mts ²)	10





			SA	LA DE SESIO	NES (PERSO	NAL, ESPAC	IO Y SILLA	s)				
Municipio	Total partidos registrados 2015	Consejero Presidente	Consejeros Electorales	Consejeros Suplentes	Total Consejeros	Secretario	Auxiliar Electoral	Auxiliar Administrativo	Total Personal del CME	Sillas para sesiones	Sala de Sesiones (Consejo)	mts²
SANTA CRUZ	4	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
SÁRIC	4	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
SOYOPA	4	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
SUAQUI GRANDE	2	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
TEPACHE	3	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
TRINCHERAS	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
TUBUTAMA	4	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
URES	10	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
VILLA HIDALGO	8	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
VILLA PESQUEIRA	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
YECORA	6	1	2	2	5	1	1	1	8	18	4x4 (16 mts ²)	16
Total general		72	182	157	411	72	72	72	627	1,347		

Proyección de los Consejos Municipales Municipal

	SANITARIO	S	AREA RECE	PCION	AREA DE TRABAJO		
Municipio	Sanitario	mts ²	Área de Recepción	mts²	Área de Trabajo	mts ²	
ACONCHI	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
AGUA PRIETA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
ÁLAMOS	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
ALTAR	2x2 (4 mts²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
ARIVECHI	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
ARIZPE	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
ÁTIL	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
BACADÉHUACHI	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
BACANORA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
BACERAC	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
BACOACHI	2x2 (4 mts²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
BÁCUM	2x2 (4 mts²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
BANÁMICHI	2x2 (4 mts²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
BAVIÁCORA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
BAVISPE	2x2 (4 mts²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
BENITO JUÁREZ	2x2 (4 mts²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
BENJAMÍN HILL	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
CABORCA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
CAJEME	2x2 (4 mts ²)	4	4x4 (16 mts ²)	16	2 de 3x3 (9 mts²)	18	
CANANEA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
CARBÓ	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
CUCURPE	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
CUMPAS	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
DIVISADEROS	2x2 (4 mts²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
EMPALME	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
ETCHOJOA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
FRONTERAS	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES	2x2 (4 mts²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
GRANADOS	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
GUAYMAS	2x2 (4 mts ²)	4	4x4 (16 mts²) 16 4x4 (16		4x4 (16 mts ²)	16	
HERMOSILLO	2x2 (4 mts ²)	4	4x4 (16 mts ²)	16	2 de 3x3 (9 mts²)	18	
HUACHINERA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
HUÁSABAS	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9	



	SANITARIO	S	AREA RECE	PCION	AREA DE TRABAJO		
Municipio	Sanitario	mts ²	Área de Recepción	mts ²	Área de Trabajo	mts²	
HUATABAMPO	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
HUÉPAC	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
ÍMURIS	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
LA COLORADA	2x2 (4 mts²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
MAGDALENA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
MAZATÁN	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
MOCTEZUMA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
NACO	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
NÁCORI CHICO	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
NACOZARI DE GARCIA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
NAVOJOA	2x2 (4 mts ²)	4	4x4 (16 mts ²)	16	4x4 (16 mts ²)	16	
NOGALES	2x2 (4 mts ²)	4	4x4 (16 mts ²)	16	2 de 3x3 (9 mts²)	18	
ÓNAVAS	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
OPODEPE	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
OQUITOA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
PITIQUITO	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
PUERTO PEÑASCO	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
QUIRIEGO	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
RAYÓN	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
ROSARIO	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
SAHUARIPA	2x2 (4 mts²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
SAN FELIPE DE JESUS	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
SAN IGNACIO RIO MUERTO	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
SAN JAVIER	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
SAN LUIS RIO COLORADO	2x2 (4 mts ²)	4	4x4 (16 mts ²)	16	2 de 3x3 (9 mts²)	18	
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
SAN PEDRO DE LA CUEVA	2x2 (4 mts²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
SANTA ANA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
SANTA CRUZ	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
SÁRIC	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
SOYOPA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
SUAQUI GRANDE	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
TEPACHE	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
TRINCHERAS	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
TUBUTAMA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	



Informe Final de Actividades *ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017*

	SANITARIO	S	AREA RECE	PCION	AREA DE TRABAJO		
Municipio	Sanitario	mts²	Área de Recepción	mts²	Área de Trabajo	mts ²	
URES	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9	
VILLA HIDALGO	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
VILLA PESQUEIRA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts ²)	9	
YÉCORA	2x2 (4 mts ²)	4	3x3 (9 mts ²)	9	3x3 (9 mts²)	9	

Proyección de los Consejos Municipales.

	MOBILIARIO PARA INSTALACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES												
Municipio	Total de Sillas	Escritorios	Archiveros	Mesa/ Sesiones	Mesa/ Secretarial	Enfriadores	Mini Split	Cafetera	Teléf.	Extintor	Manteles	Caja Metálica	Pizarrón de corcho
ACONCHI	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
AGUA PRIETA	21	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2
ÁLAMOS	18	2	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1
ALTAR	18	1	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1
ARIVECHI	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
ARIZPE	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
ÁTIL	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
BACADÉHUACHI	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
BACANORA	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
BACERAC	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
BACOACHI	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
BÁCUM	18	1	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1
BANÁMICHI	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
BAVIÁCORA	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
BAVISPE	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
BENITO JUÁREZ	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
BENJAMÍN HILL	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
CABORCA	21	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2
CAJEME	23	4	3	4	0	1	3	2	2	5	4	1	2
CANANEA	21	2	2	4	0	1	1	2	2	1	4	1	2
CARBÓ	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
CUCURPE	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
CUMPAS	18	2	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
DIVISADEROS	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
EMPALME	21	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2



	MOBILIARIO PARA INSTALACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES												
Municipio	Total de Sillas	Escritorios	Archiveros	Mesa/ Sesiones	Mesa/ Secretarial	Enfriadores	Mini Split	Cafetera	Teléf.	Extintor	Manteles	Caja Metálica	Pizarrón de corcho
ETCHOJOA	21	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2
FRONTERAS	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES	18	1	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1
GRANADOS	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
GUAYMAS	23	3	2	4	0	1	3	2	2	3	4	1	2
HERMOSILLO	23	6	4	4	0	1	4	2	2	7	4	1	2
HUACHINERA	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
HUÁSABAS	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
НИАТАВАМРО	21	3	2	4	0	1	2	2	2	2	4	1	2
HUÉPAC	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
ÍMURIS	18	2	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
LA COLORADA	18	1	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1
MAGDALENA	18	2	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1
MAZATÁN	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
MOCTEZUMA	18	2	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1
NACO	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
NÁCORI CHICO	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
NACOZARI DE GARCIA	18	2	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
NAVOJOA	23	3	2	4	0	1	3	2	2	3	4	1	2
NOGALES	23	3	3	4	0	1	3	2	2	4	4	1	2
ÓNAVAS	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
OPODEPE	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
OQUITOA	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
PITIQUITO	18	1	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1
PUERTO PEÑASCO	21	3	2	4	0	1	3	2	2	2	4	1	2
QUIRIEGO	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
RAYÓN	18	1	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1
ROSARIO	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
SAHUARIPA	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
SAN FELIPE DE JESUS	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
SAN IGNACIO RIO MUERTO	18	1	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1
SAN JAVIER	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
SAN LUIS RIO COLORADO	23	3	3	4	0	1	4	2	2	5	4	1	2





	MOBILIARIO PARA INSTALACIÓN DE CONSEJOS MUNICIPALES												
Municipio	Total de Sillas	Escritorios	Archiveros	Mesa/ Sesiones	Mesa/ Secretarial	Enfriadores	Mini Split	Cafetera	Teléf.	Extintor	Manteles	Caja Metálica	Pizarrón de corcho
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
SAN PEDRO DE LA CUEVA	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
SANTA ANA	18	3	1	2	1	1	2	1	1	2	3	1	1
SANTA CRUZ	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
SÁRIC	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
SOYOPA	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
SUAQUI GRANDE	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
TEPACHE	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
TRINCHERAS	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
TUBUTAMA	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
URES	18	2	1	2	1	1	2	1	1	1	3	1	1
VILLA HIDALGO	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
VILLA PESQUEIRA	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
YÉCORA	18	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1
Total general	1347	110	90	170	59	72	105	85	85	100	229	72	85



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

5.5.3.- Seguimiento al proceso de arrendamiento para albergar los consejos electorales.

Respecto al arrendamiento de inmuebles, la Dirección Ejecutiva lleva a cabo gestiones con inmobiliarias en la entidad para optimizar costos de arrendamiento en los lugares donde se ubicarán los Consejos Distritales y Municipales.

Cabe señalar, que ante la nueva aplicación del Reglamento de Elecciones, emitido por el Instituto Nacional Electoral; se requiere en la actualidad de inmuebles con condiciones óptimas de seguridad, con espacios superiores a los ya anteriormente utilizados por el Instituto, para la adecuada recepción de la documentación y los materiales electorales el día de la Jornada Electoral, los posibles recuentos parciales o totales que en su caso se realicen en los Consejos Municipales y Distritales Electorales y las nuevas figuras que habrán de intervenir en los cómputos como son el auxiliar de traslado y los capturistas de datos generales de las actas de escrutinio y cómputo.

Actualmente, se trabaja en la elaboración de un catálogo de inmobiliarias y sus alcances como empresas dentro de la entidad, con la finalidad de evitar traslados innecesarios por parte del personal del Instituto hasta los lugares que albergaran los Consejos Municipales y Distritales.

5.5.4.- Seguimiento al proceso de habilitación de los inmuebles para albergar los consejos electorales.

Ante el actual escenario, de la aplicación de un nuevo Reglamento de Elecciones en el Proceso Electoral 2017-2018; la Comisión de Organización y Logística Electoral, en coordinación con la Dirección Ejecutiva, contemplan la posibilidad de elaborar procedimientos específicos para la operación de las Bodegas Electorales, mediante el cual se detallen los procedimientos a seguir dentro de los espacios destinados para el resguardo de la documentación y los materiales electorales.

Lo estipulado en el anexo 5 de dicho reglamento, señala:

"Para la instalación de las bodegas electorales, se deberá considerar primero una ubicación apropiada. Para reducir las posibilidades de algún incidente en la ubicación de la bodega, se deberán observar los siguientes aspectos:

- a) Estar alejada y evitar colindancias con fuentes potenciales de incendios o explosiones, como gasolineras, gaseras, gasoductos, fábricas o bodegas de veladoras, cartón, papel, colchones, productos químicos inflamables, etc.
- b) Estar retirada de cuerpos de agua que pudieran tener una creciente por exceso de lluvias, como son los ríos, presas y lagunas.
- c) Estar provista de un buen sistema de drenaje, dentro del inmueble y en la vía pública.
- d) Contar con un nivel de piso por arriba del nivel del piso exterior, lo que reducirá riesgos en caso de inundación.

Se deberá estimar el área que permita el almacenamiento de toda la documentación y material electoral, con la amplitud necesaria para su manejo y almacenamiento. Para lo anterior, se debe tener la información sobre la cantidad de documentación electoral que se almacenará, así como su peso y volumen.

Será indispensable verificar, previo a su uso, las condiciones en que se encuentran las instalaciones, para detectar humedad, filtraciones de agua, cortos circuitos, afectaciones estructurales evidentes, etc.



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

Para elaborar un diagnóstico de las necesidades de acondicionamiento de la bodega electoral, será necesaria una revisión física, poniendo especial atención en los siguientes aspectos:

- a) Instalaciones eléctricas: Estarán totalmente dentro de las paredes y techos o, en su defecto, canalizadas a través de la tubería adecuada. Todas las cajas de conexión, de fusibles o tableros, contarán con tapa metálica de protección permanentemente acoplada.
- b) Techos: Se verificará que se encuentren debidamente impermeabilizados para evitar filtraciones.
- c) Drenaje pluvial: Estará libre de obstrucciones, pues de lo contrario se favorece la acumulación de agua, que se traduce en humedad, filtraciones y, en casos extremos, en desplome de techos.
- d) Instalaciones Sanitarias: Es necesario revisar el correcto funcionamiento de los sanitarios, lavabos, tinacos, cisternas, regaderas, etc., así como realizar, en caso necesario, la limpieza del drenaje, a efecto de evitar inundaciones.
- e) Ventanas: En caso de contar con ventanas, los vidrios deberán estar en buen estado y las ventanas se sellarán.
- f) Muros: Estarán pintados y libres de salinidad.
- g) Cerraduras: Se revisará el buen funcionamiento de las cerraduras, chapas o candados. La bodega electoral sólo deberá contar con un acceso. En caso de existir más puertas se clausurarán para controlar el acceso por una sola.
- h) Pisos: Se revisará el estado en que se encuentra el piso, procurando que no cuente con grietas."

La propuesta para la operación de las bodegas prevé dos ejes:

En el primer eje lo concerniente a los preparativos y acondicionamiento del inmueble; la determinación de la superficie misma, su inspección previa, la distribución de las áreas de operación, la seguridad del material almacenado y de las instalaciones, así como los recursos materiales con los que se deberá de contar.

En el segundo la operación de la bodega central y los cuartos de resguardo, describiéndose los trabajos que deberán llevar a cabo en el área de recepción, clasificación, almacenamiento y distribución; mediante una seria de diagramas y descripciones narrativas de las actividades.

5.5.5.- Seguimiento al Proceso de Depuración de Material Electoral.

El Instituto Nacional Electoral, mediante oficio INE/UTVOPL/278/2017, señala:

"...se haga una consulta a los 32 Organismos Públicos Locales Electorales (OPL), sobre los inventarios de materiales electorales en buen estado que son susceptibles de reutilizarse en las siguientes elecciones, así como de aquellos que se encuentran en mal estado y deben desincorporarse...

...Los materiales que es pertinente conservar son: canceles, urnas, mamparas especiales y bases porta urna plásticas, todos en buen estado, así como instrumentos y bases porta urna plásticas, todos en buen estado, así como instrumentos como lámparas de luz UV y cuentahílos, o algunos otros que usen de manera particular los OPL; mientras que los que se sugiere desincorporar son: cajas paquete electoral, cintas para sellar, urnas, marcador de boletas y todo aquel material que se encuentre incompleto o en mal estado...".

Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017

El último inventario de la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral arrojo los siguientes datos:

MATERIAL	CANTIDAD					
Maletín Electoral	2400 PZS					
Paquete Electoral Gobernador	3442 PZS					
Paquete Electoral Diputado	3442 PZS					
Paquete Electoral Ayuntamiento	3437 PZS					
Maletín Electoral Capacitación	480 PZS					
Paquete Electoral Gobernador Capacitación	470 PZS					
Paquete Electoral Diputado Capacitación	470 PZS					
Paquete Electoral Ayuntamiento Capacitación	510 PZS					
TOTAL DE MATERIAL A DESINCORPORAR	14651 PZS					

En este momento se llevan a cabo las gestiones necesarias con recicladoras para su destrucción.

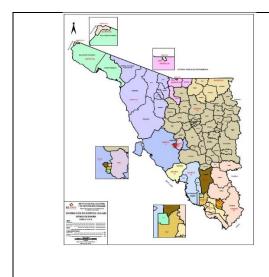
5.5.6.- Seguimiento al Proceso de elaboración de la Georreferencia electoral.

Si bien, el Instituto Nacional Electoral, tiene la atribución conferida en el artículo 32, fracción primera de la LGIPE, la cual señala en su inciso a) lo siguiente:

- a) "Para los procesos electorales federales y locales:
 - I. La capacitación electoral;
 - II. La geografía electoral, que incluirá la determinación de los distritos electorales y su división en secciones electorales, así como la delimitación de las circunscripciones plurinominales y el establecimiento de cabeceras;..."

La Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, lleva a cabo trabajos de producción de productos cartográficos propios, para su utilización en posibles mecanismos de participación ciudadana en la entidad.

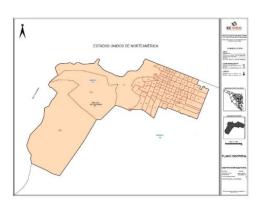
Actualmente se cuenta con planos en medio digital de los siguientes tipos:



Condensado Estatal Distrital (CED)

En este producto se representa la conformación distrital del Estado, es decir, muestra la totalidad de los distritos locales electorales que integran el estado, las cabeceras distritales, así como los municipios que conforman cada distrito. Con este producto se tiene una visión general de la integración del Marco Geográfico Electoral; además se indican las claves de distrito, nombres de municipios y las colindancias con otras entidades.

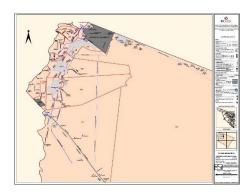




Plano Distrital (PD)

En éste producto cartográfico, se representa en forma particular cada uno de los distritos locales electorales con el trazo de las fronteras municipales y seccionales; así como los nombres de su delimitación con otros distritos y municipios, con sus respectivas claves geoelectorales.

Debido a que al interior de cada plano se encuentra plasmado un distrito, dependiendo de la extensión territorial de éste, las áreas urbanas se representarán a mayor detalle en el plano a través de proyecciones a menor escala en las cuales se aprecia la configuración de sus secciones correspondientes.

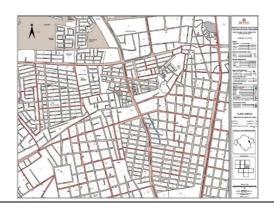


Plano Municipal (PM)

Es la representación del área rural de un determinado municipio, en la que se identifican las secciones electorales y localidades que lo conforman. Este instrumento facilita la ubicación en campo, a través de la representación de las vías de comunicación y los principales rasgos físicos y/o culturales que presentan en el terreno.

Un elemento importante que se aprecia en este producto, son las localidades que representan la "cabecera seccional", en razón de su importancia para la organización de las elecciones locales.

Es importante mencionar que tal como se observa en todos los productos cartográficos, la tira marginal permite interpretar los elementos que aparecen al interior del plano.



Plano Urbano (PU)

Este producto cartográfico representa el espacio urbano de una localidad catalogada como urbana, que puede contar con una o más secciones electorales. Al interior del plano se muestran las manzanas que conforman cada sección electoral, así como las claves y límites distritales, municipales y seccionales, nomenclatura de las calles, de colonias, ubicación de servicios físicos y culturales



Informe Final de Actividades ENERO-SEPTIEMBRE DE 2017



Plano por Sección Individual (PSI)

Este producto cartográfico representa las manzanas, rasgos físicos y culturales correspondientes a una sola sección electoral. En virtud de que se muestran a detalle los elementos que componen una sección electoral urbana, este producto permite ubicar la referencia más cercana al domicilio de cada ciudadano y verificar la correcta asignación de las claves geoelectorales.

Al igual que el plano urbano seccional, este plano muestra según el tipo de sección generada, las manzanas, localidades, nomenclatura de calles, colonias, ubicación de servicios, así como las claves y límites distritales, municipales y seccionales.

A su vez éste producto se clasifica por los tres tipos de secciones existentes, sección urbana, mixta y rural.

5.5.7.-Seguimiento al Proceso de elaboración de productos cartográficos, monografías electorales y carpetas básicas para cada uno de los consejos electorales.

Las actividades desarrolladas por la Dirección Ejecutiva de Organización y Logística Electoral, del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto a este punto fueron las siguientes:

Elaboración de Productos Cartográficos

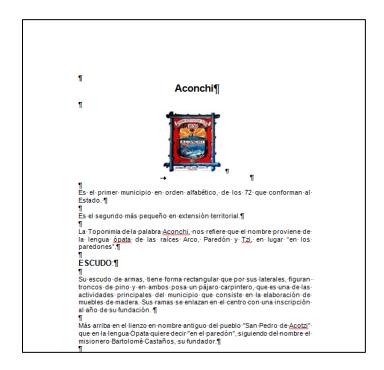
- 1. Preparación de la Base Geográfica Digital.
- 2. Adecuación de los rasgos geográficos al IEEyPC.
- 3. Validación de los rasgos geográficos en geometría y conectividad.
- 4. Digitalización de rasgos propios del IEEyPc.
- 5. Definición de los productos cartográficos a generar.
- 6. Diseño de Plantillas de impresión para los diversos productos cartográficos a elaborar.
- 7. Establecer el Producto Cartográfico a generar.
- 8. Generar la base de datos que contendrá la nomenclatura de los rasgos geográficos del producto en cuestión.
- 9. Realizar el trabajo de edición del producto cartográfico generado.
- 10. Generar la(s) hoja(s) en plantilla GLT y PDF resultantes del producto generado.
- 11. Reproducir en formato impreso o digital los formatos GLT o PDF.





Generación de Monografías

- 1. Recopilación de la información del Municipio a elaborar.
- 2. Análisis de la información recopilada y verificación de las fuentes consultadas.
- 3. Generar cuadros y gráficas estadísticas según la referencia a mostrar.
- 4. Dar formato en diseño para su difusión.
- 5. Presentación a la Comisión de Organización y Logística Electoral para su Vo.Bo. Publicación en la Página web del IEE Sonora.



Carpetas de Información Básica Distrital

- 1. Recopilación de la información del Distrito Local Electoral a elaborar.
- 2. Análisis de la información recopilada y verificación de las fuentes consultadas.
- 3. Generar cuadros y gráficas estadísticas según la referencia a mostrar.
- 4. Redacción de la Carpeta de Información Básica Distrital (CIBAD) de Acuerdo al formato aprobado por la DEOyLE.

